# VERSIÓN FINAL CORTE PERMANENTE DE ARBITRAJE

PROCEDIMIENTO DE ARBITRAJE ANTE UN TRIBUNAL CONSTITUIDO SEGÚN EL ACUERDO DE PROMOCIÓN COMERCIAL ENTRE PERÚ Y ESTADOS UNIDOS Y LAS REGLAS DE ARBITRAJE DE LA COMISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL DE 2013

THE RENCO GROUP, INC.

DEMANDANTE

Y

LA REPÚBLICA DEL PERÚ DEMANDADA

(CASO CPA N.° 2019-46)

Y

THE RENCO GROUP, DOE RUN RESOURCES, CORP.

DEMANDANTES

С.

ACTIVOS MINEROS S.A.C.

DEMANDADA

(CASO CPA N. $^{\circ}$  2019-47)

AUDIENCIA SOBRE JURISDICCIÓN Y RESPONSABILIDAD

Día 8 - Jueves 14 de marzo de 2024 1225 Connecticut Ave., N.W., Washington, D.C., Estados Unidos

<u>www.dresteno.com.ar</u> 5411-4957-0083

## COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL ARBITRAL:

Juez BRUNO SIMMA, Presidente

Dr. HORACIO GRIGERA NAÓN, Coárbitro

Mr. J. CHRISTOPHER THOMAS, Coárbitro

# SECRETARÍA DE LA CORTE PERMANENTE DE ARBITRAJE:

Sr. MARTIN DOE RODRÍGUEZ

Sr. JAVIER COMPARINI-CUETTO

Sra. MAGDALENA LEGRIS (remoto)

## ASISTENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL:

Sr. HEINER KAHLERT

<u>www.dresteno.com.ar</u> 5411-4957-0083

## ESTENOTIPISTA:

María Eliana Da Silva, TP-TC
Marta Rinaldi, TC
D-R Esteno
Colombres 566
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina
(1218ABD)
info@dresteno.com.ar
www.dresteno.com.ar
(5411) 4957-0083

En representación de las demandantes:

Jennifer Cordell

Murray Fogler

Buford Neely

Adam Schiffer

Sarah Warburg-Koechlin

Josh Weiss

Crystal Saling (Demandante)

Kenneth Buckley (Testigo) (remoto)

José Castillo Mogrovejo (Testigo)

Bruce Neil (Testigo) (remoto)

Gino Bianchi (Perito)

John Connor (Perito)

Genevieve Grundy (Perito)

José Antonio Payet Puccio (Perito)

Daniel Schmerler (Perito)

Rosalind Schoof (Perito)

En representación de la demandada:

Richard Allemant (remoto)

Agustina Álvarez Olaizola

Kelby Ballena

Gaela K. Gehring Flores

Romina Garibaldi del Risco

Inés Hernández-Sampelayo

Tatiana Olazábal Ruiz de Velasco

Patrick W. Pearsall

Vanessa Lamac (remoto)

Michael Rodríguez Martínez

Brian A. Vaca

Dante Aguilar Onofre (Demandada)

Enrique Jesús Cabrera Gómez (Demandada)

Oscar Lecaros Jiménez (Demandada)

Antonio Montenegro Criado (Demandada)

Vanessa del Carmen Rivas Plata Saldarriaga (Demandada)

Juan Felipe Guillermo Isasi Cayo (Testigo) (remoto)

<u>www.dresteno.com.ar</u> 5411-4957-0083

Guillermo Shinno Huamani (Testigo)

Serge Cherny (Perito) (remoto)

Piero Cortina (Perito) (remoto)

Wim Dobbelaere (Perito)

Iván Esteban (Perito) (remoto)

Luis Haro (Perito) (remoto)

Jennifer Bare (Perito) (remoto)

Ada Carmen Alegre Chang (Perito)

Oswaldo Hundskopf Exebio (Perito)

Isabel Kunsman Santos (Perito)

Deborah M. Proctor (Perito)

Enrique Varsi Rospigliosi (Perito)

Ann Verweil (Perito) (remoto)

Partes fuera de la disputa:

Lisa J. Grosh (Departamento de Estado de los Estados Unidos de América)

John D. Daley (Departamento de Estado de los Estados Unidos de América)

David M. Bigge (Departamento de Estado de los Estados Unidos de América)

David Stute (Departamento de Estado de los Estados Unidos de América)

# ÍNDICE

- Interrogatorio al perito Wim Dobbelaere (Continuación) (Pág. 1727)
- Interrogatorio a la perito Isabel Kunsman Santos (Pág. 1752)
  - Asuntos de procedimiento (Pág. 1838)

(A la hora 8:57)

1

2

4

5

7

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

INTERROGATORIO AL PERITO WIM DOBBELAERE (Continuación)

PRESIDENTE SIMMA (Interpretado del inglés):
Voy a tratar de estar a la altura de mi
reputación y estar a punto ahora, pero creo que
estoy un poco adelantado.

Buenos días a todos. Este es el octavo día de la audiencia en el caso Renco y estamos aquí en el contrainterrogatorio del señor Dobbelaere.

Y ahora le doy la palabra a la señora Gehring Flores para el redirecto.

Señor Gehring Flores, tiene usted la palabra.

SEÑORA GEHRING FLORES (Interpretado del inglés): Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Dobbelaere.

SEÑOR DOBBELAERE (Interpretado del inglés): Buen día.

P: Espero que haya logrado descansar anoche.

R: Sí, gracias. Es la primera vez que hago esto. Tal vez haya estado un tanto nervioso porque cometí algunos errores en mis respuestas.

P: Bueno, seguramente tuvimos una demostración un tanto confusa de gráficos, nombres y en el transcurso de los años que ha llevado este caso y sabiendo también cuánto usted me enseñó a mí sobre la metalurgia y cuán complejas son las operaciones polimetálicas, seguramente a usted le encantará ver cada una de las cifras y cada uno de los gráficos y cada uno de los cuadros. Pero creo que tal vez estemos perdiendo el bosque por el árbol.

Quiero volver a lo básico. La verdad, muy básica, y los hechos. Y le voy a hacer algunas preguntas tan doloroso como pueda ser esto para usted. Le voy a pedir que no use cifras, ni gráficos, ni cuadros. Quiero que me responda de la manera más simple y básica posible.

R: Está bien.

P: Porque yo de hecho lo conozco a usted, por cierto, no quiere que nadie aquí pierda de vista la verdad tan básica que tenemos ante nosotros. Y seguramente si el Tribunal desea que usted hable sobre todos los gráficos y cifras, se lo

van a decir.

1

2

3

4

5

6

7

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

Entonces, recuerda usted ayer le dio al Tribunal una analogía de una estufa a leña.

R: No la pude terminar.

P: Quiero utilizar esa analogía con mis preguntas para usted y luego responda sin cifras, sin cuadros, nada. Simplemente con la verdad. Entonces, en su analogía usted tiene un vecino que tiene una estufa a leña. ¿Correcto?

R: Sí.

P: Y si entiendo esto correctamente, la estufa a leña tiene una chimenea que saca humo por encima de la casa.

R: Sí.

P: Es una estufa vieja.

R: Sí.

P: Y por ello saca humo, no solo por la chimenea, sino también por la ventana de la casa.

R: Sí, y lo que yo quería decir y la gente de Alemania lo sabrá muy bien, si usted comienza a utilizar leña vieja...

P: Bueno, a ver, espere. Déjeme quiarlo para

que la gente lo entienda paso por paso. Muy básico. Y voy a hablar de cada uno de los factores, voy a aislar las variables.

Entonces, un nuevo vecino llega, esto es parte de su situación hipotética, de su análisis, y le promete a usted hacer funcionar esa estufa de manera menos sucia, o incluso reemplazarla.

R: Usted acordó...

P: No, no le hice la pregunta todavía.

El nuevo vecino viene, le promete limpiar su estufa, menos emisiones. Entonces, si llega el nuevo vecino y comienza a poner más leña en la estufa, más, no más sucia, sino más. ¿Qué es lo que ocurre con las emisiones?

R: El humo aumenta, es más de lo mismo, más emisiones. Sí.

P: Hay algo -- si no cambia nada más, si solamente le agrega madera, madera limpia, ¿hay algo que pueda reducir las emisiones?

R: No.

P: Pasemos a la siguiente variable. Digamos que el nuevo vecino no aumenta la cantidad de

leña.

R: Bien.

P: Simplemente utiliza -- quema la misma cantidad que el vecino anterior, pero el nuevo vecino utiliza madera húmeda y más sucia. ¿Qué ocurre con las emisiones?

R: Usted produce otro tipo de emisiones y más, porque si usted toma madera de un viejo ferrocarril comienza a producir más. La misma cantidad de cenizas, pero todo saldrá por la chimenea.

P: Y en esa situación, donde no está quemando más madera, sino madera más sucia, ¿hay algo que pueda reducir las emisiones?

R: No.

P: Si llega el nuevo vecino y comienza a quemar más madera, más leña y toda esa madera es más sucia, es madera sucia, ¿qué es lo que ocurre con las emisiones en comparación con las emisiones del vecino anterior?

R: Van a aumentar.

P: Y si no cambia nada más, entonces, ¿hay

alguna manera, alguna manera en el mundo de la ciencia, hay alguna manera en el que las emisiones se reducirán?

R: No, según entiendo no, y estoy aquí pensando desde la fuente.

P: No tengo preguntas adicionales. Gracias.

PRESIDENTE SIMMA (Interpretado del inglés):
Muchas gracias, señora Gehring Flores.

Con esto llegamos a las preguntas del Tribunal.

Muy bien. Señor Thomas.

COÁRBITRO THOMAS (Interpretado del inglés):

Usted tuvo un intercambio ayer con el señor Weiss

y tenía que ver con el proceso de los

concentrados que se entregaban a la refinería.

Usted mencionó el proceso de muestreo que se

realiza, que es una muestra para el comprador,

una para el laboratorio. Uno para el comprador,

otro para el proveedor y otro para el testigo.

En caso de que el intercambio -- por cierto, el

cambio fuese lo que ya no era, simplemente para

los metales preciosos.

SEÑOR DOBBELAERE (Interpretado del inglés): No es para el hierro.

COÁRBITRO THOMAS (Interpretado del inglés):
La pregunta que tengo para usted: se dijeron
muchas palabras sobre la naturaleza de los
concentrados que se utilizan en la refinería.

¿Puede la refinería, el operador de la refinería saber antes de procesar los concentrados, cuál es el nivel de azufre por ejemplo en los concentrados?

SEÑOR DOBBELAERE (Interpretado del inglés): Sí.

COÁRBITRO THOMAS (Interpretado del inglés): ¿Puede explicarlo?

SEÑOR DOBBELAERE (Interpretado del inglés): El azufre en este tipo de procesos es un combustible porque es azufre que está ligado al metal, y si usted trae oxígeno produce energía. Entonces, este tipo de azufre si usted realiza trabajos de fundición necesita temperatura y uno de los elementos es saber cuánto azufre está incorporando. Eso es lo primero. En esta planta

usted tiene plomo, cobre, zinc. Cobre, plomo y azufre.

COÁRBITRO THOMAS (Interpretado del inglés): ¿Desde el punto de vista de la fundición, es aconsejable -olvídese del control de las emisiones-, pero desde el punto de vista de la fundición, un contenido más alto de azufre es más aconsejable desde el punto de vista de la fundición?

SEÑOR DOBBELAERE (Interpretado del inglés):
Yo le diría un equilibrio, porque usted tiene un
horno y entonces, tiene temperatura, tiene que ir
al balance de temperatura, más allá del balance
de material.

Por supuesto, usted puede tratar de utilizar más azufre o desacelerar el proceso. Este es el control en el lugar, pero usted allí ya sabe que, en ese caso, por ejemplo, tiene un programa de fabricación, este mes tendrá que tratar este tipo de concentrado con esta composición.

COÁRBITRO THOMAS (Interpretado del inglés): La segunda pregunta -y perdóneme si son preguntas

muy elementales-, ¿hay una correlación entre un alto contenido de azufre y un alto contenido de plomo en el concentrado o son variables separadas?

1

2

4

5

6

7

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

SEÑOR DOBBELAERE (Interpretado del inglés): No necesariamente, no hay necesariamente una correlación directa. Habrá una correlación entre el cobre y el azufre y habrá una correlación entre esto y el azufre en la concentración pura de plomo porque esta conexión es PBS. PBS es una hay azufre con conexión química, pero también hierro, entonces no hay una correlación directa los elementos. Usted tiene entre uno de que que verificar si el azufre es sumar, tiene congruente con lo que usted cree que es, pero puede realizar estas verificaciones.

COÁRBITRO THOMAS (Interpretado del inglés): Yo leí en sus informes periciales que el elemento central de sus informes es su postura de que DRP utilizó -no recuerdo cuál es el término- los concentrados más sucios. ¿Cómo llega usted a esta conclusión? Según usted, ¿es algo que tiene que

1

2

4

5

7

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

ver con el debate, la incertidumbre o los hechos? SEÑOR DOBBELAERE (Interpretado del inglés): No tiene que ver con un debate, es un hecho, es decir, no es algo por debatir. Yo busqué dónde están los datos en este expediente. Aver señor Weiss me preguntó si había un libro de bitácora: si hay un libro de bitácora confiable, núcleo mismo de la fundición, es el el departamento que gestionó los insumos los productos. Si eso no se gestiona bien, si usted no gestiona la recuperación, usted no es parte de una fundición, no tiene nada.

Entonces, el señor Buckley el primer día dijo: "Estos están haciendo un buen trabajo, vamos a seguir con ellos". Sí, por supuesto, pero ellos dijeron: "Bueno, vamos a cambiar el sistema, ellos no cambiaron el sistema y este libro de bitácoras de 1999 -- hasta -- 1997, 2007, 2009 -- perdón, estaba allí en una oficina en Lima. Hay un documento que muestra qué es lo que hicieron estas personas de SX-EW, cómo los sacaron de la oficina con la ayuda de la división metalúrgica

al momento de la insolvencia y verificaron todas las cifras que son pertinentes, y eso es todo.

COÁRBITRO THOMAS (Interpretado del inglés): ¿Es esta la base?

SEÑOR DOBBELAERE (Interpretado del inglés): Sí, claro que sí, y está en mi informe, página 52-53 de mi segundo informe. Verifiqué las cifras yo mismo. No utilicé esos cálculos. Tengo un cuadro con el resultado de sus balances sobre la base de los mismos datos, yo lo hice para 1995-2002, sigue exactamente las mismas cifras. Yo sé cómo hacer el balance de masas, y para el ejercicio aquí no fue tampoco tan difícil.

No sé si quiere hacer otra pregunta, pero cuando comencé con este estudio vi que -- bueno, aumentaron en el circuito de plomo porque DRP, la fundición, tiene la fundición, lo aumentaron 30 por ciento. Han puesto más leña en la estufa. Pero no parece que todo lo que ocurrió, en especial el aumento en la producción, en las chimeneas, lo pueda explicar. Es una fundición compleja, yo sé cómo son las fundiciones

1

2

4

5

6

7

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

complejas, comencé a analizar la parte del cobre. Ahora hay muchos datos también en el PAMA que confirman que los conversores eran la operación más contaminante en la parte del cobre en lo que hace al plomo.

Entonces, muchas personas que trabajan con podrían haber estado concentrados de cobre sorprendidos por esto. A mí no me sorprendió. Yo entiendo cómo funciona el sistema de ellos. Una manera simple de explicar esto: si usted coloca plomo en un circuito de cobre, no es de manera inocente. ¿Qué es lo que quiere fabricar? Cobre, cobre puro, lo cual quiere decir que tiene que eliminar todo el plomo, tiene que eliminar el plomo del circuito. Entonces, si en un año usted coloca 8.000 toneladas, eran 7.000 antes y unos años después coloca 11.000, este es un aumento importante. En segundo lugar, usted puede tener una analogía muy simple también con este sistema en su circuito de cobre. Tiene como una esponja que era la escoria y puede haber cierto plomo en escoria y el resto -- estoy hablando del la

circuito de cobre. Usted tiene una esponja, coloca plomo. El resto está en el aire: no, no está en el aire; está en el gas del sistema. De la esponja sale 2000; usted coloca 7.000; 5.000 va al gas. Coloca 11.000 y la esponja sigue midiendo 2.000. ¿Cuánto entra el gas? 9.000, se ha duplicado, prácticamente.

Ahora bien, 9.00 -imagínese- todo va al Cottrell principal -todo- y este filtro deja el 5 por ciento en el aire. Imagínense, podría ser más, pero la cifra era 9.000, son 4050 de la chimenea principal, que es incluso más, pero, ahora bien, ¿cuántas emisiones fugitivas tenía usted en el conversor?

El señor Partelpoeg creo que muestra en su informe en la página 7 u 8 una fotografía de un conversor sobre la base de su experiencia y sale humo como si fuese un infierno, pero este humo -- hay muchas emisiones fugitivas SO2. ¿Cuánto plomo había en ese humo? Si usted se fija en las investigaciones de Kilborn, usted podría ver cuánto había, porque creo que se midió en 1996, y

es mucho.

1

2

4

5

6

7

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

Entonces, por eso estaba de acuerdo con la cantidad de emisiones de plomo que salió del estudio de McVehil y Monnett, quien es un especialista ambiental.

Yo ayer dije: no soy especialista ambiental, pero vo sé lo que está saliendo de la fuente, y esto tiene que ver con eso, con lo que sale de la fuente. Y él dijo una cifra, 700 -algo así- y el señor Vaughn desde su oficina en los Estados Unidos, el especialista que estaba disponible, el especialista de DRP, saca una cifra desde una oficina aquí y coloca esa cifra, pero la fundición común tiene 0,5 por ciento como penalidad. Creo que aquí estamos hablando de un 3 por ciento. ¿Ayer cuál fue la cifra? 2,6 por ciento, creo que dijo el abogado. El abogado ayer, o antes de ayer, dijo que aumentó 0,06. No, no es así, aumentó, en realidad, 0,6.

Son cifras grandes, no me interesan los porcentajes; me interesan las cifras absolutas porque son los determinantes de las emisiones, y

era mucho. Hay muchas pruebas en todo el expediente que indica que estas emisiones fugitivas aumentaron porque simplemente había más plomo en el circuito.

COÁRBITRO THOMAS (Interpretado del inglés): Muy bien.

Déjeme cambiar de tema. ¿Puede ahora pasar a su presentación? Es la página 18, la que tiene el gráfico. Allí está en pantalla. No necesita repetir lo que dijo ayer, pero el problema para una persona común del Tribunal, y creo que vamos a tener que escuchar lo que tienen para decir las partes -es un tema tan importante- es la supuesta colisión entre su análisis de las emisiones en fuente, a diferencia del análisis que hace el señor Connor de las estaciones de control del aire.

Para mí se trata realmente de un gran problema. Es decir, tratar de entender este conflicto en los datos. Yo no quiero que repita lo que dijo ayer, yo entiendo que usted habló de esta caída en las emisiones, que no puede

explicarla, pero me gustaría -- no trate de explicarlo, pero quiero que trate de ayudar al Tribunal y conciliar estas dos fuentes de datos.

¿Cómo tiene que abordar el Tribunal este conflicto?

SEÑOR DOBBELAERE (Interpretado del inglés): No sé exactamente si entiendo correctamente su pregunta. Tal vez le pueda decir que, a partir del primer informe, después de uno o dos meses, esta caída en SO2 es imposible. Desde ayer, parece haber cierta avenencia. No creo que sea uno de estos dos aquí arriba, el que está aquí abajo, la caída más aquí abajo. Aquí, en 2000. De hecho, es otra caída, o no una caída tan marcada.

¿Por qué cambiaron el método? Deben haber visto que el método para medir era defectuoso, erróneo, y ustedes pueden ver también que el señor Buckley lo notifica en el informe de 2002 como una caída incluso más alta que la de CENTROMIN, lo cual es lógico porque hay más azufre en el circuito y no se hace nada sobre el azufre. Es poco lo que se hace, y bueno, entonces

hay una cantidad muy -muy- pequeña. Allí está caída para mí; ahora, después de más de dos años y medio, finalmente, no está explicada, se ha acordado que no es real. Estoy hablando del azufre.

Bien, y ahora estoy hablando de la famosa correlación: el plomo. Yo no puedo explicar esta caída en 2000 tampoco porque no hay un proyecto que explique esta caída tan marcada, no hay ningún proyecto que pueda explicar esta caída. Yo tengo algunos supuestos, pero solicité datos para explicar cómo esta caída puede estar allí.

Hay algo más que me llama la atención, es el alza en 2004. Sube, no está bien explicado, entonces...

COÁRBITRO THOMAS (Interpretado del inglés): Muchas gracias.

SEÑOR DOBBELAERE (Interpretado del inglés):
Solamente le puedo decir que estas cifras son
toneladas por año, toneladas de emisiones por
año. Las medidas, mediciones, son caudales,
velocidades en la chimenea, muestras y

concentraciones en el laboratorio. Si usted multiplica estas dos llega a esa cifra, lo he hecho cien veces. En este caso el único factor común es el caudal.

1

2

3

4

5

6

7

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

Imagine o suponga que hay un error el en caudal, en la medición de la velocidad, no Nadie me lo puede explicar. Si el caudal estaba mal, estaba mal en el primero, esta caída no explica. Si alquien me pregunta: ¿cree usted en esta correlación? No puedo creer en ella porque estoy seguro, no tengo pruebas de que esto sea correcto y tengo más interrogantes sin respuesta. Los incluí en mi informe y hay otras cosas que tampoco se explican, como, por ejemplo, cómo explica que las caídas de la temperatura si usted dice: mi objetivo es tener más llegan procesados en la chimenea, cuando Cottrell, no están a 70 grados, están a 360. Entonces, así se midieron en 1996, entonces hay explicación en esta sala ni fuera que pueda explicar esta caída en la temperatura y el caudal, hacíamos lo mismo y terminamos con mayor

eficiencia en Cottrell.

¿Se hicieron trabajos en Cottrell? Sí. ¿Se terminaron? Había al final de 2001 -- habían terminado algunas partes en Cottrell, hay una cifra. El señor Connor dice -- él no habla sobre las emisiones de plomo. Las emisiones de partículas cayeron creo que una cifra por día, ¿51? Ahora bien, si usted se fija en la relación en la chimenea entre el plomo y el polvo, nunca llega esa caída, está muy lejos de esa caída. ¿Cuál es la cifra que debo utilizar?

Hay otro gráfico, Connor dice: bueno, realizamos trabajos en el Cottrell, todo cayó menos las partículas de PM10. ¿Qué es lo que quiere decir? Que Cottrell recoge polvo, ¿por qué puede subir otros polvos y otros no, otros caen? ¿Cómo Cottrell puede separar los tipos de polvos? No lo entiendo. Entonces, hay tantas cosas que no entendí, para las cuales no hay explicación, que no sé, lo puedo volver a hacer. Podría -- por más que se arme una presentación, no hay nada que lo explique.

COÁRBITRO THOMAS (Interpretado del inglés): Muy bien. Gracias.

1

2

3

4

5

7

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

COÁRBITRO GRIGERA NAÓN (Interpretado del inglés): ¿Nos puede explicar cómo funcionan estas estaciones para el control del aire? Porque usted está diciendo que este es el momento en el cual tiene que, por ejemplo, poner a prueba las emisiones fugitivas y su flujo en lugar de fijarse en qué ocurre después. ¿Me puede aclarar cómo funciona esto desde el punto de vista técnico?

SEÑOR DOBBELAERE (Interpretado del inglés): No se me pidió analizar en detalle las estaciones de monitoreo, pero le puedo contar algo sobre la base de mi lectura, no sobre su evaluación o no. Ayer se me acorraló, se me arrinconó para acordar que eran profesionales los que controlaban estas estaciones de monitoreo. Me mostraron estaciones de monitoreo de SO2 en 2002 evaluadas por profesionales estadounidenses. Muy bien, y esto lo que se le dijo al público. La señora Proctor utilizó esta información entre 2000 У

1

2

4

5

6

7

8

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

2005 y en la refutación la demandante dijo: no, no se pueden utilizar estos datos, son erróneos. Entonces, todo esto es muy extraño. Si, por un lado, usted dice que eran profesionales los que verificaron esto, pero por el otro si utilizamos esto dice: no, no se puede utilizar, están -- son falladas, son erróneas. Esto por un lado.

Se me preguntó también si teníamos pruebas de que las estaciones de monitoreo de plomo eran deficientes. No lo sé, no sé, no tengo pruebas fueran. Hay ciertas reclamaciones 10 de que respecto de SO2, pero, ¿cómo lo podría saber? Sé que cuando Centromin comenzó estaban deficientes. se me pidió que las examine en detalle. puedo ver si fueron deficientes o no. No busqué para ver si estaban en estado de pruebas deficiencia porque no se me pidió que lo haga, pero en 1999 se cambiaron por primera vez las estaciones de monitoreo. Así que en momento DRP las podía utilizar, pero también se dijo ayer que hubo alzas en el 97. El 97 fue un año común, 10 meses de Centromin y 2 meses de DRP

así que no puedo explicarles mucho respecto de las estaciones de monitoreo. Pero la demandante está tratando de convencer al Tribunal de elementos que entiende -- revisten la categoría de errores, según mi criterio.

PRESIDENTE SIMMA (Interpretado del inglés):
Le hago una pregunta. Queremos poner en pantalla
la diapositiva 18. La explicación que se dio de
esta caída súbita, usted dijo y también lo leí,
que hubo un cambio en la metodología de medición.
Se habló de balance de masas.

SEÑOR DOBBELAERE (Interpretado del inglés): Sí, balance de masas del azufre.

PRESIDENTE SIMMA (Interpretado del inglés):
Usted dijo hace unos minutos que hubo algunos
cambios y usted puso allí signos de pregunta.

Si uno cambia entonces, el balanceo, entonces, esta caída súbita podría explicarse. Si este cambio de método hubiese sucedido durante el período de Centromin, antes de 1997, si ellos hubiesen cambiado la metodología en el 90, también hubiese habido una reducción. ¿Verdad?

1

2

4

5

7

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

SEÑOR DOBBELAERE (Interpretado del inglés):
Lo que vi en el PAMA, que es lo que verifiqué, es
que el PAMA también utilizaba balance de masas
para el PAMA mismo. Este es el insumo de mi
sistema, aquí tenemos el azufre fijo y estas
cifras son cifras pequeñas. Uno multiplica por
un factor de dos una cifra que ha obtenido de
restar del número pequeño al número grande y,
entonces, tiene el SO2 que sale al medioambiente
y usted tiene allí la suma de emisiones fugitivas
y de chimenea. Tenemos una ecuación y dos
variables.

Si hacemos un balance de masa como operador uno puede elegir qué es lo que informa a las autoridades, si no hace una medición. Si está desesperado respecto de los resultados de la medición, parece que ese fue el caso de ellos porque habían visto la realidad, y en el informe les pidió a ellos esa información y SVS se también el MEM había visto eso y había visto que algo estaba mal allí. Entonces, si solamente uno tiene el balance de masas respecto de SO2, lo que

puede ver uno son las emisiones fugitivas y las de chimenea. Entonces, uno puede eliminar esa elección que puede hacer mediante las mediciones. En el informe de SVS se hicieron ambas cosas. Estas medidas tenían más sentido de repente.

No tendrían sentido si se reportaban sobre la base de mediciones en 97, 98, 99, ahí no hubiesen tenido ningún sentido. La caída es el equivalente de las dos plantas de ácido que fueron instaladas para 2008. Es más que la suma de esas dos plantas. Es imposible esta caída, no es difícil entender esto, si uno está acostumbrado al tema de la mitigación de SO2.

PRESIDENTE SIMMA (Interpretado del inglés):
La explicación de que la caída fue causada por un
cambio en la medición y uno podría haber aplicado
esa metodología desde el inicio, eso no es algo
plausible para usted, es una explicación
satisfactoria.

SEÑOR DOBBELAERE (Interpretado del inglés): No es una explicación para el reporte de 450.000 toneladas de SO2 en 98, 99, porque esto no es

1

2

4

5

7

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

parte de la naturaleza, así no puede ser. Año tras año, uno hubiese cometido un enorme error en Sería de azufre. insumos SUS muy poco profesional presentar eso como explicación. Para explicación tiene que ver la con la deficiencia en el mecanismo de medición del SO2 o del caudal en la chimenea. Esa la es explicación, nadie me dio esta explicación a mí, pero para mí es la más plausible.

El caudal cambió, si el caudal cambió ambas cifras están mal, incluso las de plomo. No puedo aceptar la caída en el plomo tampoco porque si es una deficiencia común y si no hay ningún tipo de explicación de cómo podría ocurrir esta caída en el año 2000, entonces, para mí esto es incorrecto.

PRESIDENTE SIMMA (Interpretado del inglés):
Muy bien. Muchas gracias.

SEÑOR DOBBELAERE (Interpretado del inglés): Perdón, porque estoy muy emocionado, presidente.

PRESIDENTE SIMMA (Interpretado del inglés): Sí. Está bien. Recibí su respuesta, entonces se

produjo un cambio, usted dice.

1

2

4

5

6

7

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

Bien. Con esto usted puede retirarse. Muchas gracias. Le agradecemos por comparecer aquí y presentar sus opiniones. Le deseo un buen viaje a Apulia.

SEÑOR DOBBELAERE (Interpretado del inglés):
Me voy mañana, señor presidente -- no, perdón, el sábado a la tarde.

PRESIDENTE SIMMA (Interpretado del inglés): Le agradezco mucho, señor Dobbelaere.

Pasamos ahora al interrogatorio de la señora perito, la señora Kunsman Santos. Creo que estamos más o menos listos. Podemos indicarle a la señora Kunsman que pase aquí al sitio de los declarantes.

(Pausa.)

## INTERROGATORIO A LA PERITO

## ISABEL KUNSMAN SANTOS

PRESIDENTE SIMMA (Interpretado del inglés): Le damos la bienvenida, señora Kunsman. Usted es la última perito, así que le damos una muy cálida bienvenida. Le pido por favor que lea la

declaración que tiene usted ante sí.

SEÑORA KUNSMAN SANTOS (Interpretado del inglés): Muchas gracias. Declaro solemnemente, por mi honor y conciencia, que diré la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad, y que mi manifestación estará de acuerdo con lo que sinceramente creo.

PRESIDENTE SIMMA (Interpretado del inglés): Muchas gracias.

Le doy la palabra al señor Vaca para el interrogatorio directo. Adelante, señor Vaca.

SEÑOR VACA (Interpretado del inglés): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Señores miembros del Tribunal: les presento a la perito de Perú y Activos Mineros, Isabel Kunsman. Es perito en cuestiones financieras y contables de AlixPartners.

Ha presentado dos informes en este arbitraje que explican cómo es que DRP tomó decisiones financieras que contribuyeron a su falta de conclusión del PAMA.

Buenos días, señora Kunsman.

SEÑORA KUNSMAN SANTOS (Interpretado del inglés): Buenos días.

P: Tiene usted la palabra.

R: Muchas gracias.

1

2

3

4

5

6

7

8

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

Tengo una presentación para brindarle al Tribunal.

En la primera diapositiva verán ustedes un resumen de mi experiencia profesional. Están también estos elementos en mi informe. Y quiero resaltar que he declarado en nombre de demandantes y demandadas casi en proporciones iguales.

En el informe se solicitó que opinase me respecto los arreglos financieros de Renco para financiar la adquisición de Metaloroya respecto de la capitalización y liquidez de DRP y también de un programa de inversiones de capital de 300 millones. También el efecto de los acuerdos entre las partes en cuanto a la liquidez de DRP, la estructura financiera de también DRP la disponibilidad de financiamiento externo las opiniones de los auditores independientes de DRP

y también la aseveración de Renco de que la crisis financiera internacional de 2007 a 2009 constituyó un efecto de fuerza mayor desde el punto de vista financiero.

También se me solicitó que revisara y que diera respuesta a ciertos temas planteados por el señor Callahan en su informe.

He dividido mi presentación en cinco secciones: los compromisos del PAMA y financiamiento de dichos compromisos, la posición de liquidez de DRP y también mi examen de los alegatos de DRP de fuerza mayor desde el punto de vista financiero, y después brindo conclusiones.

En 1993, Perú sancionó la ley de minería ambiental. Como parte de esa ley, el MEM dictó niveles máximos permisibles de contaminación y estándares de calidad del aire ambiente. Es decir, los límites permisibles.

La ley de minería ambiental exigía que las operaciones metalúrgicas y mineras, como las de Metaloroya que existían antes de 1994, que realizasen una evaluación de los impactos

1

2

4

5

6

7

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

ambientales de sus operaciones frente a los nuevos límites permisibles. Estos operadores tenían que establecer un PAMA con los proyectos específicos que iban a realizar a efectos de cumplir con estos requisitos.

Había dos conjuntos de condiciones: uno dentro de diez años y otro dentro de cinco años. Los que aplicaban a Metaloroya eran dentro de diez La planta tenía que cumplir con los años. estándares de calidad del aire de ambiente de v también con los niveles máximos Perú permisibles de contaminación. Entonces, cumplir el PAMA no tenía que ver con establecer proyectos específicos o cumplir con ciertos montos, sino que la planta tenía que conformar con ciertos estándares regulatorios de aquel momento.

Centromin estableció proyectos específicos que tenían que concluir en La Oroya que pensaron darían cumplimiento a los requisitos del PAMA.

Hubo dos tipos de proyectos: los proyectos de modernización y los de mitigación.

Estuve aquí escuchando los alegatos de

apertura. Ustedes han visto ya esta diapositiva que surge del PAMA original. Como pueden ver, los proyectos de modernización y también de mitigación tienen un total de 270 millones que tenían que gastarse desde 1997 hasta 2006. Por supuesto, esta era una estimación que podía cambiar.

Los proyectos de modernización se realizaron principalmente durante los primeros cuatro años del PAMA. El 61 por ciento de los gastos sucederían durante los primeros cuatro años y los proyectos de mitigación se ejecutarían principalmente en los últimos cuatro años del PAMA.

El motivo de estos tiempos fue que, como indica específicamente el PAMA, la implementación de los proyectos de mitigación dependía de la implementación de los proyectos de modernización.

Cabe notar que mientras que había doce proyectos, solamente había un proyecto de la planta de ácido sulfúrico que representaba la mayoría de las inversiones, 231 millones, es

decir, el 86 por ciento del PAMA original.

1

2

4

5

7

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

¿Qué quiero decir con las plantas de ácido sulfúrico? Bueno, toda la modernización era parte del proyecto de la planta de ácido sulfúrico en el marco del PAMA porque tenía que suceder antes del Proyecto número 1 y antes de que los proyectos de mitigación podrían ejecutarse.

Entre 1996 y 1997 Perú preparó la planta de La Oroya a efectos de su privatización. Crearon ellos Metaloroya y Centromin y le asignaron a Metaloroya todos los proyectos de modernización y nueve de los proyectos de mitigación, como dice memorial de la demandante. Y el hubo una asignación por parte del gobierno de los PAMA entre DRP, modernización y provectos de actualización del complejo en sí, y Centromin, remediación y contaminación existente.

Hubo un PAMA actualizado para Metaloroya y el proyecto principal con el 93 por ciento de los gastos era la planta de ácido sulfúrico.

El consorcio de Renco que yo considero es el

1

2

3

4

5

6

7

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

grupo Renco y Doe Run Resources, DRRC, frenó la oferta para la compra de Metaloroya y según el CTA, tenían que realizar dos pagos: un pago de 121 millones para la compra de las acciones de habían estado Centromin en Metaloroya, que ya emitidas, y también 126 millones de contribución efectos de monetaria a aumentar el capital Esos serían nuevos accionario de la empresa. fondos.

DRP era la empresa del proyecto creada por el consorcio Renco a efectos del caso de Metaloroya. Asumió la responsabilidad de cumplimiento de las obligaciones del PAMA de Metaloroya y sus modificaciones, y también efectuó una inversión acelerada de 120 millones dentro de los cinco años de los compromisos del PAMA contraídos por DRP.

Como parte de la implementación del PAMA, DRP desarrolló un programa de inversiones de capital de diez años de más o menos 300 millones, diseñado para mejorar sus operaciones y también para abordar los requisitos ambientales y cumplir

los compromisos de inversión.

DRRC en su informe a los inversores dejó muy claro que no podía darse garantía alguna de que la implementación de los proyectos del PAMA sea algo viable o que la implementación iba a elaborar un cumplimiento de los requisitos legales aplicables al final del plazo del PAMA.

Entonces, entendía que el PAMA no implicaba el gasto de un monto específico o de la ejecución de proyectos específicos, sino que tenía que ver con el cumplimiento de los límites permisibles establecidos por el MEM como parte de la ley que yo mencioné.

A partir de 2009, DRP todavía tenía que invertir 155 millones, básicamente 48 por ciento de los 327 millones proyectados para cumplir con los límites de emisión.

Las estimaciones para la conclusión de los proyectos del PAMA cambiaron con el tiempo y hubo una prórroga para completar la planta de ácido sulfúrico. Esta prórroga se dio en 2006 y llegó hasta octubre de 2009.

En el PAMA regional los proyectos fueron separados por modernización y mitigación, y las estimaciones ulteriores se separaron según la planta de ácido sulfúrico y los otros ocho proyectos.

Como pueden ver, al final de cuentas, tras la prórroga del PAMA de 245 millones, estuvo en línea con el PAMA.

Según la solicitud de extensión de 2009 de DRP, DRP había concluido ocho de los nueve proyectos de mitigación por un total de 67,6 millones. El 80 por ciento de las inversiones esperadas todavía no se habían concluido.

En esa solicitud de prórroga de 2009 presentada por DRP, DRP dijo que, aunque habían gastado 104 millones en la planta de ácido sulfúrico todavía tenían que gastar 155 millones adicionales para concluirla. Así que en total todavía tenían que invertir un 48 por ciento de las inversiones esperadas que habían estimado para aquel momento.

Pasemos ahora al financiamiento de los

1

2

4

5

6

7

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

compromisos del PAMA. Las opciones de financiamiento que tenía DRP para financiar elPAMA tenían que ver con capital propio, es decir fondos de inversores a cambio de la emisión de los inversores acciones, en este caso tienen que ser miembros del consorcio y también capital de deuda, es decir fondos de préstamos, o mediante la emisión de bonos. Básicamente, estas son dos fuentes de financiamiento para financiar grandes inversiones de capital porque mucho financiamiento inicialmente exigen У hay una recuperación de la inversión después sobre la retorno inversión con el hav un transcurso del tiempo durante la vigencia del proyecto.

Uno de los motivos principales por el cual los países privatizan los proyectos es porque las empresas privadas tienen un acceso más fácil a la recaudación de capitales y también a los capitales de deuda. No tendría sentido que un país privatice un proyecto si pudiese él mismo desarrollar el proyecto mediante la operación de

flujos de caja. Al final de cuentas, DRP hizo justamente eso.

1

2

3

4

5

6

7

8

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

Respecto de los compromisos iniciales de capital, como explico en mi informe, hubo operaciones circulares que terminaron dejando sin efecto las 126 contribuciones monetarias exigidas por el CTA para aumentar el capital accionario de La gráfica muestra en este círculo empresa. que DRM financió la adquisición que dice 1 Metaloroya, principalmente con un préstamo de y también Trust de 225 millones Bankers นท préstamo más pequeño de otras de las empresas del grupo Renco, DRRC y también otra contribución de capital de 2 millones de DR Caimán. Son los números 1, 2 y 3 de este gráfico.

DRM, como se muestra en el punto 4, tuvo una contribución de capital de 248 millones que se transfirió a DRP, y con esa contribución de capital, DRP, como muestra el punto 5, realizó un nuevo aporte de capital a Metaloroya para nuevas acciones emitidas, y también para adquirir las acciones de Metaloroya de parte de Centromin por

121 millones, como muestra el punto 6. Ese mismo día, sin embargo, Metaloroya realizó un préstamo de 125 millones a DRM. En el punto 7 se muestra esto.

1

2

4

5

6

7

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

DRM ese mismo día utilizó el producto de ese para realizar un repago parcial del préstamo de Bankers Trust -es el punto 8 de esta gráfica- así que, básicamente, DRP utilizó el aporte de capital para financiar parte de la adquisición de Metaloroya. El consorcio Renco siempre planeó revertir la contribución de capital de Metaloroya, porque en el contrato de crédito DRP Bankers entre У específicamente mencionaba que iba haber а un pago parcial de 125 millones ese mismo día.

El 23 de octubre de 1997, DRM terminó con tres préstamos: el de Bankers Trust de 100 millones, porque fue reducido por la contribución de capital; el préstamo de DRRC de 23 millones; y también el préstamo de Metaloroya por un total de 248 millones.

Aunque el CTA le exigía al consorcio que

1

2

4

5

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

aumentara el capital accionario de la empresa Metaloroya, más una prima por la emisión de acciones, el aporte efectuado por el consorcio nunca tuvo ese efecto porque esto quedó negado por el préstamo intrasocietarios. Así que el capital accionario nunca aumentó en 126 millones, sino que aumentó solamente en 1.500.000, así que una cifra significativamente inferior.

El CTA mencionaba que, dentro de un período de cinco años, a partir de la fecha de la firma del contrato, la empresa se comprometía a invertir la suma de 120 millones que debería hacerse mediante la contribución de 126 millones que se mencionó en la cláusula 3.3. Dado que el consorcio nunca reemplazó ese aporte de capital que desapareció utilizó para pagar el préstamo porque se de Bankers Trust, este compromiso de inversión de 120 de los primeros cinco años nunca surgió de aporte de capital; nunca ese se hizo una contribución de aporte de capital tampoco.

Ahora bien, respecto de financiamiento de la deuda las operaciones utilizadas por el consorcio

1

2

4

5

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

para la adquisición de Metaloroya en última instancia expusieron a DRP a una gran carga de deuda. El 12 de marzo de 1998, DRRC reemplazó el préstamo de Bankers Trust con la emisión de bonos de alto (rendimiento) a los inversores por 248 millones. Es el punto 1 que aparece aquí a la izquierda.

DRRC, con 248 millones, realizó un depósito en Banco de Crédito en el exterior que sirve como un 0,2 y ese depósito fue el colateral de un préstamo de Banco de Crédito en el exterior a DRM. Esto es 0,3. Esto muestra el préstamo.

Luego, DRM utilizó los fondos de los 125 calidad de préstamo a millones en pagar el préstamo del fideicomiso de los banqueros -como muestra aquí- y para pagar también los 23 millones de dólares en préstamo que DRRC le había dado a DRM, esto es 0,5: el pasivo pase pasó a simplemente 125 millones de 248 porque DRM préstamo que DRP les había concedido pagó el cuando compraron primero La Oroya.

DRM tenía un pasivo de 125 millones y DRP

1

2

4

5

7

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

tenía un activo asociado con ese pasivo de 125 millones. Entre junio de 2001 y septiembre de 2002 hubo serie de transacciones una que convirtieron los 125 millones de Metaloroya en activos en pasivo, en un pasivo de 139 millones. Como lo muestro en el primer paso a la derecha, en junio de 2001, DRM se fusionó con DRP La Oroya. Desde el punto de vista contable, esto significa que 125 millones en pasivos fueron cancelados por los 125 millones en activos.

Entonces, después de la fusión, DRP ya no tenía ese activo y DRM ya no tenía ese pasivo.

Luego, el Banco de Crédito con el préstamo que tiene 0,4 aquí en el esquema, se transfirió a DRRC porque DRM entró en mora en los pagos de ese préstamo. Entonces, DRRC se convirtió en el prestamista para DRM y el préstamo aumentó en 125 millones en principal a 139 millones porque había 14 millones devengados en interés.

Con estas transacciones, DRP terminó teniendo un préstamo en sus libros: un pasivo de 139 millones. Y los fondos de ese pasivo no habían

sido utilizados para implantar el PAMA o invertir en Metaloroya. Esos fondos eran los fondos que el consorcio había utilizado para adquirir Metaloroya.

1

2

4

5

7

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

Además, en la emisión de los fondos de alto rendimiento que mencioné anteriormente, DRP y DRM, pero luego cuando se fusionaron solamente DRP, fue garante de la emisión de bonos de alto rendimiento de DRRC. Con ello, DRP podía tener su propia deuda, cobrar su propia deuda. Entonces, no solo tenía DRP que pagar los 135 -era un poquito más de ello-, los 139 millones de dólares en préstamo, sino que eran garantes de 248 millones de la emisión de bonos de alto rendimiento. Esto restringió a DRP para obtener financiamiento adicional que le permitiese ejecutar los proyectos adicionales de la fundición.

Para agravar aún más la posición financiera de DRP, la gestión de DRP celebró siete acuerdos entre partes relacionadas que dividieron la liquidez en otras empresas de Renco. Entre 1998 y

2004, DRP pagó 106,5 millones de dólares a partes relacionadas, DRRC y DRM, lo cual constituyó más de la mitad de sus ingresos de explotación para ese período.

1

2

4

5

7

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

Conforme mencionó se durante el contrainterrogatorio del señor Buckley, DRM era que operaciones tenía una empresa no independientes, con lo cual no queda muy en claro los servicios brindados. Además, según el plan de reestructuración, DRP se comprometió a no pagar a partes relacionadas hasta que el proyecto número 1 de la planta de ácido sulfúrico se completase. DRRC observó que dependía del pago de DRM y DRP y esto incluía los préstamos, los avances, los dividendos para pagar parte de sus requisitos de la deuda.

El señor Callahan observó en su informe que estos acuerdos eran necesarios para mantener el crecimiento de la empresa, pero no parece haber una correlación entre el crecimiento del negocio y los acuerdos. Por ejemplo, entre diciembre de 1998 y diciembre de 2004, cuando se contaba con

1

2

4

5

7

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

acuerdos intrasocietarios, hubo los un crecimiento de 3,8 por ciento en lo que hace a las ventas netas de DRP contabilizado anualmente, pero el precio del cobre creció 13,7 por ciento; y el precio del plomo, un monto parecido. Entonces, no parecería haber una correlación los dos, porque ya no estaban vigentes entre estos acuerdos entre diciembre de 2004 diciembre de 2007. Las ventas netas crecieron 13,7 por ciento anualmente, mientras que el precio del cobre creció en un 28 por ciento. Esta figura les muestra que no había correlación.

Finalmente, la demandante no dice nada sobre cómo los acuerdos entre partes relacionadas fueron reemplazados entre 2005 y 2007 para demostrar lo que el señor Callahan afirma. Es decir, si los servicios no eran suministrados por las entidades relacionadas de las partes, DRP habría necesitado obtener estos servicios de terceros. No vi ningún contrato que reemplazara esos servicios.

Entonces, las demandantes limitaron las

1

2

4

5

7

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

DRP para financiar el opciones de PAMA, la contribución de capital que estaba disponible para DRP solamente era de 1,5 millones, porque el había utilizado consorcio de Renco la contribución de 125 millones para financiar la adquisición de La Oroya. Y entiendo que el señor Callahan indicó, y también surgió anteriormente durante la audiencia, que esa contribución tenía que seguir en efectivo, y desde el punto de vista financiero esto tiene sentido. Pero estas contribuciones debían aumentar el capital de la ocurrió como les empresa У no mostré anteriormente. Y no estaba disponible para DRP para poder tomar de allí durante los primeros cinco años bueno, durante ningún período de su inversión en Metaloroya. Nunca tuvieron acceso a esos fondos una vez que fueron utilizados para pagar el préstamo del fideicomiso de banqueros. Solamente terminaron con un millón y medio en fondos de capital disponible.

Luego, desde el punto de vista del capital de deuda, DRP terminó con instrumentos rotatorios de

préstamo entre 40 y 60 millones que se utilizan para las necesidades de capital de explotación, es decir, para la administración de la empresa, no para grandes inversiones de capital. Y como mostraré más adelante hubo varios indicadores de banqueros, auditores y también de la gestión interna de la empresa que tenían problemas para tener acceso al financiamiento.

Finalmente, en lo que hace a los flujos de caja de las operaciones, si DRM no hubiese retirado esta contribución, DRP no hubiese gastado el dinero en estos acuerdos entre partes y estos 125 millones se podrían haber utilizado en inversiones de PAMA. Creo que era el 69 por ciento de la estimación de DRP en 1997.

Mis opiniones sobre el financiamiento de DRP son congruentes con las opiniones actuales de la gestión de DRP y los banqueros. Por ejemplo, en 1998, DRRC tenía una declaración de inscripción que indicaba que otras restricciones y las restricciones financieras que se encontraban en los nuevos instrumentos de crédito renovable,

1

2

4

5

6

7

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

exigían que Doe Run y Doe Run Perú debería satisfacer ciertos criterios financieros y limitar su capacidad para endeudarse o para enajenar sus activos. Entonces, DRP estaba utilizando los activos para el financiamiento.

En junio del 2000, Ana Corvalan, quien era una banquera de Credit Lyonnais, dijo que: DRP paga prácticamente 40 millones anualmente de manera directa -- indirecta a DRR, directamente a DRM y a Banco Crédito. Estos pagos se canalizan a través de varias -- de varios cargos de agencia técnicos y de administración más los préstamos constantes intrasocietarios, si bien el objetivo pagar por el costo original final de es financiamiento de las compras de Metaloroya. DRP -- la generación de flujo de caja de DRP no puede sostener la continuidad de esta transferencia de dinero.

Ana Corvalan, una vez más en julio de 2000, dijo que el nivel de operación y de gasto de interés de DRP que está financiando para las otras dos -- para cualquiera de las dos empresas

es tan alto que DRP a finales de este año habrá consumido todo el efectivo. Es difícil presentar una propuesta de crédito con ese pronóstico en manos.

1

2

4

5

6

7

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

Luego, en septiembre de 2000, en un memorando del señor Buckley dirigido a Jeff Zelms, que el Buckley analizó señor durante su contrainterrogatorio, indicó que el modelo comercial de Doe Run, el 100 por ciento del financiamiento de la deuda, es fallido al menos para la empresa con requisito de inversión de capital grande. DRP, por ejemplo, ha financiado todo su precio de compra y se ha embarcado en un programa de inversión de capital importante y enviado pagos intrasocietarios grandes hacia el norte. Eso simplemente no es una expectativa razonable, el manejo de una contribución de capital de 125 millones ha creado una situación potencialmente difícil donde los negocios no pueden -- no tienen el rendimiento para respaldar la carga de la deuda.

Ahora vamos a pasar a la posición de liquidez

1

2

4

5

6

7

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

de DRP. Entonces, el desempeño deficiente de DRP fueron anteriores previos a la crisis En varios años financiera. DRP no satisfacer el interés -- el gasto en intereses simplemente de las utilidades. Aquí vemos, en este cuadro, cuatro años en los cuales las ganancias de DRP, las utilidades, fueron inferiores a sus gastos en capital, entonces, las que están aquí marcadas con un "sí", excepto por 2009. Entonces, sería 2000, 2002, 2010 y 2011 -y 2009, perdón.

El apalancamiento financiero de DRP en 2001 y 2004 eran más de tres veces del apalancamiento financiero para las otras entidades en la -- el conjunto competitivo de DRP. Estas son tres que hemos visto que tienen datos mineras disponibles públicamente que también fueron Perú con el mismo tipo de estaban en metales, fundiciones, son pero no eran empresas no encontramos simplemente que fundiciones que fuesen comparables en cuanto a hacer fundiciones en Perú, pero tendrían un

riesgo similar al de DRP.

1

2

4

5

7

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

DRP también tenía cierto atraso en su serie competitiva y en otras relaciones financieras en liquidez. Por ejemplo, la relación actual de DRP, es decir, la capacidad de la entidad para pagar el activo actual con los activos actuales era peor, más bajo, para el promedio desde 2000 y las operaciones en efectivo de DRP en relación con la relación de pasivo actual a operaciones, que es la capacidad de una entidad para pagar su propio pasivo actual con el efectivo que produce. Era el peor, el más bajo entre todas las empresas comparables anualmente.

1997 y 2009 los auditores de DRP Entre observaron también diferentes motivos de preocupación. Hubo seis opiniones no calificadas no calificadas seis con empresas funcionamiento. Los auditores de DRP indicaron inquietud en relación con la liquidez de DRP, el servicio de deuda alto y la capitalización en 2001. En 2001, los auditores observaron que la empresa se enfrenta a problemas de liquidez que

dan -- que generan dudas en lo que hace a su capacidad para seguir como una empresa en marcha.

Luego, en 2004, por ejemplo, observaron que la empresa tiene una deferencia neta de capital, requisitos de servicio deuda sustanciales y requisitos de capital importantes en compromisos ambientales que generan dudas sobre su capacidad para seguir como una empresa en pleno funcionamiento.

Aquí también ofrezco varias citas de la administración en las cuales se ve la coincidencia, que hubo varias crisis antes de la crisis financiera.

Ahora bien, mi análisis de las reclamaciones de DRP desde la perspectiva financiera. Entonces, se me pidió que evaluase desde la perspectiva financiera si la crisis financiera mundial constituyó una situación de fuerza mayor. Por supuesto, no soy abogada, con lo cual pregunté a los abogados cuál es la definición de "fuerza mayor" con la cual necesito trabajar y me informaron que "fuerza mayor" se define como un

evento que no es imputable al deudor y que tiene que ver con un evento irresistible que evita el cumplimiento con una obligación o que lleva al incumplimiento total.

1

2

4

5

7

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

concentramos en la parte imprevisible, como acabo de mencionar. DRP tiene ya historias de tener una capitalización mala y estar muy por la crisis. mucho antes de Elalto DRP también la apalancamiento de hacía más susceptible a las malas condiciones de mercado y DRP enfrentó mayores dificultades para acceder a mercados de capital debido a su posición los financiera endeble.

Renco en sus escritos observa que la caída en el precio de los metales producto de la crisis financiera mundial incidió en gran medida en DRP. No obstante, esto es contradicho porque los precios del metal eran por lo general superiores a lo que eran cuando Renco firmó su CTA. También en octubre de 2005, la administración observó que el estado de los precios de los metales base era bueno. Como pueden ver aquí en el gráfico, los

precios del cobre y de la plata, de estos metales, durante la crisis financiera estaban a la altura de lo que había ocurrido en 2005.

1

2

4

5

6

7

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

Para concluir, DRP no contaba con el capital suficiente y comenzó sus operaciones sin infusión de capital de entidades relacionadas. Las transacciones utilizadas para adquirir el metal y finalmente expusieron a DRP a una alta carga de deuda que finalmente crearon una crisis de liquidez. Los pagos intersocietarios exacerbaron aún más la crisis de liquidez creciente de DRP. DRP era especialmente susceptible a la crisis financiera mundial debido a las decisiones impuestas por su administración. Ni la matriz de DRP ni sus prestamistas financiarían a DRP. Lo cual obligó a DRP a caer en situación de quiebra.

Y con esto concluyo mi presentación.

PRESIDENTE SIMMA (Interpretado del inglés): Muchas gracias, señora Kunsman. Con esto llegamos al contrainterrogatorio que será conducido por el señor Fogler.

Señor Fogler, tiene usted la palabra.

SEÑOR FOGLER (Interpretado del inglés): ¿Puedo solicitar que celebramos ahora nuestra pausa para el café?

PRESIDENTE SIMMA (Interpretado del inglés):
Lo tenemos que celebrar a las 11. Esto sería 40
minutos antes. Tenemos una pausa hasta las 10 y
35 y podríamos tener otro si se torna muy extenso
el período siguiente. Gracias.

(Pausa para el café.)

PRESIDENTE SIMMA (Interpretado del inglés): Vamos a reanudar.

Le doy la palabra al señor Fogler para su interrogatorio. El interrogatorio de la señora Kunsman por parte del señor Fogler.

SEÑOR FOGLER (Interpretado del inglés): Muchas gracias, señor presidente.

Usted es una persona especializada en cifras y le deseo un buen día de Pi, porque es el 3, el mes 3, o sea, 3,14 como Pi. Y mi hija es profesora de matemáticas en una secundaria, así que por eso sé que se festeja el "Día de Pi", y en inglés "Pi" hace que la gente lleve tartas y

tortas a las escuelas.

Bueno, señora Kunsman, como parte de su tarea usted examinó el CTA entre las partes. ¿Verdad?

SEÑORA KUNSMAN SANTOS (Interpretado del inglés): No, vi algunas cláusulas específicas, pero yo no soy abogada así que lo que hice fue examinar esas disposiciones desde el punto de vista financiero. Las cláusulas a las que hago referencia son las que analicé y he visto otras.

P: Entiende usted que en este arbitraje una de las cuestiones que se plantean y respecto de las que usted declara, tiene que ver con la asignación de las responsabilidades ambientales en el marco del contrato.

R: Sí.

P: Usted ha leído las disposiciones del contrato 5 y 6. ¿Verdad?

R: ¿Me las puede mostrar?

P: Sí. Claro que sí. Las podemos colocar en pantalla. Es el R-001. El artículo 5, es decir, la cláusula 5 en la página 17. Usted verá que esta es la cláusula que tiene que ver con la

responsabilidad de la empresa en asuntos ambientales.

Después viene el tema de la cláusula 6, que está en la página 26, que tiene que ver con las responsabilidades de Centromin en materia ambiental.

R: Como dije, no las estudié en detalle, pero sí entiendo que dividieron las responsabilidades ambientales entre las dos empresas.

P: Podemos después ver estas cláusulas en detalle, si usted así lo desea, pero no hay nada en estos artículos, en el artículo 5 y en el artículo 6 que imponga la condición a Centromin en cuanto a la asunción de responsabilidades al hecho de que Metaloroya tenga que mantener una cierta cantidad de capital.

R: Tendría que examinarlas en detalle.

P: Usted no sabe si el contrato en sí le exige a Metaloroya que tenga una cierta cantidad de capital para que la asunción de responsabilidad de parte de Centromin se mantenga.

R: No, eso no es algo que yo haya examinado.

2
 3

P: ¿Usted sabe si alguno de estos artículos exige que Metaloroya tenga algún tipo de ratio de capital para que la asunción de responsabilidad de Centromin siga vigente?

R: No, eso no es algo que yo examiné. No tengo conocimiento de ello.

P: ¿Usted sabe si Metaloroya tenía que mantener una cierta liquidez o cualquier otro tipo de condición financiera para que la asunción de responsabilidad de parte de Centromin siga estando vigente?

R: No que yo sepa, pero yo no estudié el contrato teniendo eso en cuenta. Bueno, no estudié el contrato en detalle.

P: Dejando en cuenta entonces la asignación de responsabilidad ambiental, ¿usted sabe si el contrato en su totalidad exige que Metaloroya mantenga algún tipo de nivel específico de capital?

R: No específicamente, según yo tenga conocimiento. Pero como dije en mi presentación, sí, se dice que el consorcio tenía que aumentar

el capital accionario y la prima de Metaloroya en un cierto monto y ese monto tenía que estar disponible porque serviría para financiar los compromisos acelerados de inversiones de 126 millones durante los primeros seis años. Entonces, indirectamente desde el punto de vista financiero sí lo hizo, pero no tenía que ser en efectivo, tenían que ser fondos disponibles.

P: Pero tampoco tenían que estar dentro de la empresa esos fondos. Usted en su presentación incluso lo indica.

Vamos a ir a la cláusula específica que exige el pago del aumento en el capital. Es la cláusula 3 del contrato, en la página 12. Tiene usted aquí que aparte del pago que se efectuó a Centromin, que usted ya describió en la presentación, también estaba la emisión de nuevas acciones por parte de Metaloroya para DRP por los 126 millones de dólares. ¿Correcto? Está en la cláusula 3.3. "El aporte señalado", dice. Usted citó eso en su presentación.

R: Sí, estoy tratando de encontrar eso,

abogado. Sí, ya lo encontré.

P: Comprende el aporte dinerario destinado a aumentar al capital social de la empresa y la prima por la emisión de acciones y explica después cómo se representará esto.

Y la última oración del 3.3 en la próxima página dice: "Queda entendido que no se exigirá a la empresa que mantenga en efectivo las sumas aportadas para aumentar el capital social de la empresa al amparo de los numerales 3.2 y 3.3, sino que dichos fondos podrán ser utilizados para otros fines u operaciones comerciales, u otros."

R: Es lo que dice, sí.

P: No hubo restricción alguna en el contrato en cuanto a lo que podía hacer Metaloroya con esos fondos.

R: Desde el punto de vista financiero, sí hay una restricción implícita en el sentido de que tenía que aumentar el capital social de la empresa. Y al hacer un préstamo intersocietario, eso no sucedió.

P: Le pregunté respecto de las asignaciones

específicas de obligaciones ambientales, pero no hay nada en el contrato que le exija a Metaloroya mantener una relación entre activos y pasivos específica. ¿Es así?

R: No que yo tenga conocimiento, no.

P: En su presentación usted hizo referencia a los compromisos de inversión.

R: Sí.

P: Y el artículo 4. Ciento veinte millones de dólares en un período de cuatro años. ¿Verdad?

R: Sí.

P: Según entiendo yo su postura, ese compromiso de inversión, aunque específicamente dice en el contrato que corresponde a la modernización, su postura es que eso es además de la modernización que se prevé en el PAMA. ¿Es así?

R: No.

P: Su postura, entonces, bueno -- a ver, sabemos que los 141 millones de dólares de modernización que se estiman en el PAMA es algo que se elaboró antes de la negociación del CTA.

1 2

2

45

7

8

10

111213

14 15

16

17 18

19 20

20

2122

R: No sé cuándo comenzaron las negociaciones del CTA, pero eso fue elaborado por Centromin.

P: ¿Su postura, entonces, es que el compromiso de inversiones de los 120 millones durante los primeros cinco años reemplazó la estimación de modernización que constaba en el PAMA?

R: No.

P: Entonces, usted dice que se trataba de dos obligaciones separadas.

millones corresponden 120 R: Los а una obligación al amparo del CTA. Los 140 millones de modernización corresponden a una estimación realizada por Centromin de lo que sería preciso realizar ciertos proyectos que Centromin para estimaba necesarios a efectos de que se cumplieran los niveles de emisión.

La inversión en sí no era el compromiso, la inversión de los 140 millones. Según el CTA, desde el punto de vista financiero, lo que yo veo es que hubo un compromiso y que esos 120 millones tienen que provenir de la contribución inicial de 126 millones.

P: A ver si la entiendo. Metaloroya o DRP, 1 2 3 4 5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

una vez que se fusionó con Metaloroya, ¿podrían haber utilizado los 120 millones de inversión, de compromiso de inversión según el CTA, para financiar los proyectos de modernización que habían incluido en el PAMA?

R: Sí, podría haberlo hecho.

Entonces, podría haber habido P: นท solapamiento. ¿Verdad?

R: Sí, así es.

¿Ha visto usted algún tipo de comunicación de parte del MEM, del Ministerio de Energía y Minas de Perú, a DRP, indicándole que DRP cumpliendo las obligaciones estaba de financiamiento de los proyectos de modernización?

R: No, eso no lo he visto, pero no he visto el informe tampoco, el informe de SVS.

P: Concentrémonos en lo que dice el contrato, porque hay un proceso específico que se ha previsto para la verificación de que DRP cumple con las obligaciones de financiamiento de los compromisos de inversión de 120 millones de

dólares en el marco de la modernización.

R: No he estudiado esa cláusula. Me parece que esta es una cuestión jurídico-procesal, así que eso no se me pidió que haga en mi estudio.

P: Bien. Vamos al artículo 4.2, en la página 14.

Esta es la cláusula que examina los compromisos de inversión. La cláusula 4.2 establece un procedimiento para que una empresa, en el caso nuestro Metaloroya, presente una declaración jurada informada por una firma de auditores independientes a Centromin y darle a Centromin la oportunidad de examinarla.

¿Usted ha visto algún tipo de comunicación de parte de Centromin en el sentido de que el compromiso de inversión de 120 millones no se realizó?

R: ¿Usted dice de Centromin o a Centromin?

P: Cualquiera de las dos.

R: No, no he visto eso.

P: Al final del período de cinco años, la empresa supuestamente tiene que presentar un

1

2

4

5

6

7

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

informe firmado por auditores independientes para verificar que se ha cumplido el compromiso de los 120 millones. ¿Ha visto usted alguna indicación en algún documento de que ese compromiso no se efectuó, no se concretó?

R: Los únicos informes que he visto en materia inversiones realizadas provinieron de los estados financieros auditados. Muchas veces las notas contienen los montos y algunas de las solicitudes de DRP de prórroga, específicamente la de 2009. Y sé que el señor Callahan utiliza algunos informes a la comunidad. Pero yo no vi lo que usted me dice que indica esta cláusula. No busqué esa información ni tampoco la solicité.

P: Usted no tiene conocimiento de ninguna comunicación de Centromin a DRP que diga: "Ustedes no han cumplido sus obligaciones, según la cláusula 4, de realización de este compromiso de inversión de 120 millones de dólares"?

R: No, eso no lo he visto.

P: Sé que usted no es técnica y no le voy a formular preguntas sobre los aspectos técnicos

del PAMA.

R: Quedaría un poco decepcionado usted, doctor, si me pregunta eso.

P: Bueno, creo que usted y yo estamos en la misma, porque tampoco soy técnico. Pero bueno, usted no ofrece opinión alguna en cuanto a los aspectos técnicos del PAMA. ¿Verdad?

R: No, pero al elaborar mi informe formulé algunas preguntas muy básicas respecto de cómo se incluyen los circuitos en el PAMA y el tema de las plantas de ácido sulfúrico, todas esas cuestiones, sí.

P: Entonces, de los nueve proyectos del PAMA que fueron asignados específicamente a Metaloroya, bueno, DRP concluyó ocho de ellos.; Correcto?

R: Sí. En la solicitud de 2009 DRP específicamente menciona haber concluido ocho de los nueve proyectos por 60 y tantos millones. Pero como mencioné, esa fue una parte pequeña de la estimación.

P: El noveno era el más importante, el de la

planta de ácido sulfúrico.

R: Sí.

P: Y usted sabe que ellos también completaron la planta del circuito de zinc y también del circuito de plomo.

R: Sé que después de 2006, entre 2006 y 2009, como mencioné en mi presentación, invirtieron 104 millones de dólares en la planta de ácido sulfúrico, en ese proyecto.

Sé que en mis lecturas yo he visto esa información, pero no me acuerdo exactamente. Le creo si usted me dice que era a esos efectos.

P: Lo que yo le planteo, señora Kunsman, es que quizás a pesar de todo lo que usted nos dice respecto de la liquidez y la capitalización y los ratios, DRP pudo de alguna forma encontrar fondos suficientes para ejecutar esos ocho proyectos del PAMA, ¿no?

R: Sí, pudieron encontrar 68 millones de dólares, es decir, un 20 por ciento de lo que esperaban invertir a efectos de concluir esos proyectos.

P: Bien. Veremos algunos de los estados contables para ver exactamente cuánto es que ellos dicen que han aportado sobre la base de los estados contables auditados.

Usted ha visto esos estados contables auditados. ¿Verdad?

R: Bueno, sí, vi el monto que gastaron durante el período del PAMA original. Pero después no estoy seguro si (siguió) adelante en el tiempo hasta 2009, porque hasta 2009 me parece que ya no había tanto.

P: Bien. Vamos a ver los estados contables.

Primero que nada vamos al R-74, que es un estado contable auditado.

R: Lo veo, sí.

P: Es el estado contable al 31 de octubre de 2000 y 1999. Es bastante típico en los estados contables presentar el ejercicio anterior y el ejercicio actual. ¿Verdad?

R: Sí.

P: Usted sabe que el ejercicio de la empresa terminó el 31 de octubre porque la adquisición se

realizó en octubre de 1997. ¿Verdad?

R: Sí, eso tiene sentido.

P: Entonces, efectivamente estamos hablando de tres años en el plazo de operación de DRP.

R: Sí.

P: Aquí tenemos el dictamen de los auditores y KPMG, usted reconoce, es una empresa contable de alta reputación internacional. Al igual que vimos con el CTA, se está tratando de certificar los compromisos de inversión y se hace que una consultora independiente de auditoría haga ese trabajo, en este caso KPMG.

R: Bueno, usted me preguntó varias cosas. La primera es si KPMG tiene buena reputación, sí.

Segundo, si he visto si el CTA contiene una cláusula que diga que es preciso auditar los estados contables. Eso no lo he visto, pero es típico, no me sorprende que una cláusula de esa naturaleza esté allí.

P: Muy bien. Estos elementos son bastantes básicos para mí, no para usted, claro, porque usted trata estos temas todo el tiempo.

Pero un dictamen de auditoría es la opinión del auditor de los estados contables de la empresa.

Si vemos aquí el último párrafo, vemos el dictamen en sí. Es decir, es un dictamen que llamamos limpio.

R: Sí.

P: Es decir, no hay ningún tipo de condicionamiento. Es decir, creemos que los estados contables presentados en este informe representan en forma justa y precisa la posición financiera de la empresa.

R: Sí.

P: Usted mencionó notas, y por supuesto están los estados financieros con el balance, con el estado de resultados, etcétera. Hay una serie también de notas que explican algunos aspectos de los estados contables de la empresa.

R: Esas notas no las incluyen los auditores, sino la empresa. Los auditores revisan esas notas; el auditor no redacta esas notas, sino que son elaboradas por la empresa.

P: En la página 18 de este estado contable hay notas, y si vemos aquí en esta página, vamos a ver el título. Aquí dice: "Cuestiones ambientales". Aquí la empresa está describiendo el PAMA y también qué es lo que, en general, tiene que hacerse. Usted examinó estas notas. ¿Verdad?

R: Sí, las examiné.

P: Vamos abajo en esta página, y vemos que la empresa informa aquí que gastó aproximadamente 18.600 dólares en proyectos en el PAMA de manera acumulada.

R: Sí, hasta ese punto.

P: Si bien usted dice que la empresa escribió esto, los auditores verificaron para decir que esto presenta un panorama preciso.

R: Sí, los auditores tienen ciertos umbrales, tal vez no hayan considerado cada uno de los puntos, pero sí.

P: Tres años ya comenzado el programa, tres años a partir de las operaciones de DRP, ¿vio usted alguna conclusión o directiva del MEM en el

sentido de que DRP no está gastando suficiente en los proyectos de PAMA?

R: No.

P: Pasemos a C-110. Este no es un estado financiero de la empresa, pero sí del Ministerio de Energía y Minas en noviembre de 2002. ¿Lo vio antes?

R: No, no recuerdo haberlo visto.

P: Entonces usted observará que el MEM envía auditores para inspeccionar sistemáticamente algunos aspectos de las operaciones en una fundición. ¿Lo sabía?

R: No conozco los detalles y no son auditores como KPMG, pero sí. Correcto.

P: Pero si pasamos al primer párrafo de este informe del MEM- hemos visto esto antes en la audiencia- aquí afirma que con respecto a los montos comprometidos y programados en su PAMA para el año 2002, una inversión de 134 por ciento ha sido realizada con respecto a lo programado. Usted no tiene ningún motivo para disputar esto. ¿Verdad?

R: Eso es lo que dice. No he realizado ese análisis, no se me pidió. Entonces sin realizar el análisis, no tengo motivo para corroborar o disputar esto, no lo sé.

P: Veamos un documento que yo sé que usted vio, porque usted hace referencia a ello en su informe. R-193. Este es el informe de ESAN con fecha febrero de 2006. Esto fue en relación con la solicitud de prórroga del PAMA por parte de DRP para las plantas de ácido sulfúrico. ¿Conoce usted esto?

R: Sí.

P: Y usted entiende que este informe fue encargado por el MEM para analizar lo que había ocurrido hasta este punto en el tiempo que son ocho años ya del período del PAMA. ¿Correcto?

R: Sí.

P: Entonces, analicemos la página 16, y seguramente usted conoce ya este gráfico porque usted hace referencia a ello en su informe. ¿Verdad?

R: Sí.

P: Y este es un informe sobre las inversiones que fueron realizadas por DRP en los proyectos del PAMA enumerados en la parte de mitigación del PAMA. ¿Correcto?

R: Sí, en la mitigación, y estos son cálculos que según DRP serían necesarios para cumplir los proyectos de mitigación.

P: La afirmación de esta entidad, ESAN, indica que hasta 2004 DRP se comprometió a invertir 52,8 millones de dólares en la realización del PAMA. A diciembre de 2004 la información suministrada por DRP indica que han invertido 53,1 millones de dólares en cumplimiento del monto acordado para mitigación.

R: Sí.

P: Y usted no tiene motivo para disputar esto. ¿Verdad?

R: No.

P: Quiero sí indicar lo siguiente -para ser justos-. Afirma que para 2005 DRP se comprometió a invertir 53,5 millones. Este monto no se satisfizo y se invirtieron solo 18,2 millones,

1 p

 pero por supuesto esto fue en relación con la solicitud de una extensión que finalmente fue concedida por el MEM. ¿Verdad?

R: La prórroga para la planta de ácido sulfúrico, la prórroga de mayo de 2006.

P: Sabe usted que la prórroga también incluyó algunos proyectos adicionales que el MEM deseaba que DRP realizase para el control de las emisiones fugitivas.

R: Estoy al tanto, no sé exactamente qué es lo que hicieron los proyectos, pero sí, eran adicionales.

P: Estos proyectos adicionales usted estará al tanto de que fueron financiados y completados.

R: No es algo que yo haya analizado con sumo cuidado, estos proyectos adicionales. No estoy ni siquiera segura de poder tener la capacidad de desglosarlo por año y proyecto, es decir con la información disponible.

P: Consideremos uno más: C-214. Estos son los estados financieros de Doe Run al 31 de octubre de 2009 y 2010. Para establecer un contexto

temporal, DRP ya se encuentra en procedimiento de quiebra, procedimiento concursal. ¿Correcto?

R: (Correcto).

1

2

4

5

7

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

Pero analicemos la página 20. Estas son las del estado financiero. notas Una vez más, habla del PAMA. Y usted ve en el segundo párrafo que hemos resaltado, donde se habla del costo de los proyectos modificados del PAMA, que ahora espera que llequen a un total de 481 millones de dólares, lo cual incluye la modernización del cobre, la planta de ácido sulfúrico del circuito del cobre y también la planta de ácido sulfúrico del circuito del plomo. Y dice que hasta finales fiscal de 2010 la empresa gastó 313 del año millones de dólares en estos proyectos.

Entonces, quiero que me diga si me estoy equivocando una vez más en lo que hace a si estaba subcapitalizado o no tenía las relaciones adecuadas en relación con otras empresas, de alguna manera encontró 313 millones de dólares para financiar estos proyectos. ¿Correcto?

R: De acuerdo con lo que dice allí, sí, se

realizó principalmente a través de los flujos de caja de operaciones. Sí, de la empresa.

P: Está usted al tanto de que la empresa Renco y DRRC, de hecho, en el momento en que presentaron la oferta y la ganaron recibieron la promesa de Centromin y del gobierno del Perú que podían financiar estos proyectos a través del flujo de las operaciones.

R: No, no estaba al tanto.

P: Se habló mucho en la apertura de la demandada y usted estuvo aquí para ello. ¿Verdad?

R: Yo estuve aquí durante la primera parte, no la segunda. No sé si fue después del almuerzo, pero en algún momento se tornó muy jurídico y me fui.

P: Tal vez no estuvo aquí para los comentarios que indicaron que Renco tenía un libro de estrategia contaminado y con utilidades.

R: No lo recuerdo.

P: Permítame mostrarle una cita de la apertura de la demandada. Se dijo: "La verdad es que, mientras Renco estaba ocupado extrayendo

utilidades de las operaciones tóxicas aceleradas de DRP, paralizó las obligaciones ambientales de DRP". No suena demasiado bien, ¿no?

R: Sí.

P: Pero usted sabe, dado que usted analizó todos los estados financieros y realizó también mucho trabajo, usted sabe que ni un centavo del dinero de DRP fue para Renco, ¿no?

R: Renco, DRRC, porque yo no...

P: No, no. Renco...

R: Renco...

P: La empresa que está hoy aquí. Tenemos a Renco y DRRC, y yo le estoy preguntando por Renco. Esta es la cita que vemos en pantalla. Ni un centavo para eso de DRP a Renco.

R: El análisis que realicé tomó la información a DRM de DRRC y DR Caimán. No sé cómo ellos definen Renco y cómo usted define Renco. Entonces, mi análisis fue sobre estas empresas que menciono específicamente.

P: Usted entiende que Renco es una empresa separada de DRRC.

1 R: Sí.

P: Y que Renco es una empresa separada de DRP.

R: Sí.

P: Y mi pregunta es muy específica. Quiero ver si la puede responder. ¿Sabe usted de algún dinero que pasó de DRP a Renco?

R: No realicé ese análisis porque desconozco la estructura de titularidad que conecta a Renco de DRRC, DRP, Renco y DRM, y Renco DR Caimán. No sé cómo funcionan estas conexiones, no se me pidió que lo analizara.

P: Pero lo que usted sí sabe es que DRP nunca realizó ninguna distribución a sus accionistas, independientemente de quienes son. ¿No es esto correcto?

R: En forma de distribución de dividendos, no, pero sí pagó intereses sobre un préstamo. Mencioné el Banco de Crédito. Sí pagaron intereses sobre ese préstamo que fue utilizado eventualmente para pagar por la compra de DRP y también realizaron el acuerdo para los pagos intrasocietarios.

Permítame contestar: solamente me fijé en 2009, que es el período que se me pidió que analizase en lo que hace a los pagos.

P: Al menos en 2009 usted sabe que no hubo dividendos ni distribución de DRP a sus accionistas. ¿Verdad?

R: Como le acabo de decir, no había distribución en la forma de dividendos, pero sí pagos como parte de los acuerdos entre empresas afiliadas y también el préstamo del Banco de Crédito y DRP sí tenía un préstamo en sus libros de DRRC.

P: Si una empresa toma dinero prestado de otra entidad, por lo general paga interés sobre el préstamo. ¿Verdad?

R: En los préstamos entre sociedades, algunas veces estos intereses se capitalizan, se devengan, pero no hay pagos hasta que se cumple un hito.

P: Y ocurrió en este caso. ¿Verdad? Hubo diferentes pagos de interés que nunca se realizaron.

pagaron

que

se

R: Sí, la única vez en

1 intereses sobre ese préstamo de DRRC fue a través 2 del Banco de Crédito, el préstamo de Banco de Crédito entre junio y septiembre de 2002, pero en 4 lo que hace al préstamo que DRP heredó de DRM, 5 aumentó de 125 a 139 millones de dólares y parte de esto eran intereses devengados. Entonces, no 7 había flujos de caja que fueron de DRP a DRRC por

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

P: Finalmente, los pagos de interés fueron al banco, ¿no?

esos préstamos entre o hasta 2009, creo que fue.

Asumiría que sí, porque estaban en quiebra, pero no es algo que haya analizado.

Hablemos sobre sus transacciones entre partes relacionadas. No hay nada en el contrato transferencia de activos que prohíba las transacciones entre partes relacionadas. ¿Verdad?

No, según la información que tengo, pero no lo he analizado.

De hecho, sabe usted que durante el proceso licitatorio hubo preguntas y respuestas de posibles oferentes. Consultas y respuestas de

posibles oferentes que se incorporaron al contrato. ¿Verdad?

R: Lo vi, sí, hubo muchas, pero solamente revisé un par. Busqué palabras específicas cuando estaba buscando cosas específicas.

P: Permítame mostrarle una de ellas. R-201, página 16, esta es la segunda ronda de la licitación. Aquí hay una pregunta.

Hay restricciones para utilizar el flujo de caja aportado y generado por la empresa, que entiendo es la empresa Metaloroya en lo que hace a referencia al pago de dividendos, inversiones en otras empresas. No estoy seguro de que esta traducción sea muy buena, pero la respuesta es que el contrato no ha establecido restricciones sobre el flujo generado por la empresa o por los proveedores del financiamiento.

R: ¿Cree que lo podemos ver en español? Porque esta traducción no es muy buena. No estoy segura de entender lo que dice en español.

P: Usted me va a adelantar, porque lo va a entender en español y yo, pero veámosla, si

podemos.

R: No lo había visto antes.

P: Un momento. Lleva cierto tiempo porque no lo había preparado para mostrarlo en español. ¿La ayuda?

R: Sí.

P: Tal vez usted nos pueda ayudar a nosotros.

R: No, no quiero interpretar. Es la primera vez que lo veo esto.

P: Según usted sabe, no hay restricciones en el contrato para la manera en la cual DRP debe utilizar el dinero que devenga.

R: Según lo que sé, no, la única restricción fue con una de las prórrogas y por eso es que estos entre préstamos de empresas afiliadas y después (2004),

P: Sí está adelantada, pero sí, tiene razón.

Usted observó en sus informes que independientemente de las transferencias que ocurrieron, se detuvieron en 2004. ¿Correcto?

R: Sí.

P: Me quiero fijar en las cifras con usted

para estas transacciones relacionadas. Vamos a ver algunos estados financieros una vez más. En primer lugar, veamos IK-030. Este es un estado financiero de Arthur Andersen. Solía ser una firma contable buena antes de que mi ciudad la destruyese, la nuestra, sí, pero de cualquier manera al menos usted la conoce.

Creo que este es el estado financiero para el año que termina el 31 de octubre de 1998. ¿Correcto?

R: Sí.

P: Y veamos la primera página del estado de ingresos. Tenemos los ingresos arriba, los gastos abajo y lo que vemos son las ventas en 1998, 458.291.000. Esto está en miles de dólares. ¿Correcto?

R: Correcto.

P: Y la cifra que usted había utilizado en sus informes es este rubro "honorarios y comisiones a partes relacionadas". ¿Correcto?

R: Creo que sí. No recuerdo de memoria, si usted me quiere mostrar de mi informe, pero le

creo, le creo.

1

2

4

5

6

7

8

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

P: Por ejemplo, si usted quiere pasar a sus diapositivas, en la página 17.

R: Este es el primer año.

P: 20.3.

R: Está confiable pero verificado.

P: Bien. Nosotros también podemos volver. Usted estableció una comparación para nosotros sobre la manera en la cual esta cifra se compara con los ingresos de explotación. Entonces, usted está comparando los 20 millones a los 44, ¿no?

R: Correcto.

P: Pero si nosotros comparamos los montos de las partes relacionadas con las ventas, con los ingresos, es un porcentaje mucho más bajo.

R: Sí.

P: Es de un 4 y medio por ciento. Puede hacer el cálculo si lo desea, pero ya lo hice.

R: Sí, pero necesita el costo de las ventas para generar esas ventas netas. Si usted no tiene el costo de las ventas, no va a tener las ventas netas.

P: Usted expresó cierta ignorancia sobre lo que son estas transacciones entre partes relacionadas, pero hay una serie de notas en los estados financieros que abordan estas transacciones entre partes relacionadas. ¿Correcto?

R: Son descripciones de los acuerdos, cuánto tiempo y también el pago.

P: Hablemos ahora de la página 18 en esta pieza probatoria, IK-030. Y creo que va a tener que bajar un poquito más. Dos páginas antes de esto. Allí abajo, transacciones entre partes relacionadas. ¿Usted ya vio esto antes?

R: Sí.

P: Y aquí se describe también en una serie de incisos, a) a d), que siguen en la otra página, hablan de los diferentes acuerdos que subyacen los 20 millones de dólares que están en el estado financiero. ¿Correcto?

R: Sí.

P: ¿Y usted vio también los acuerdos verdaderos?

R: Sí, en algún momento, antes.

P: Entonces, volvamos a a). "A partir del 23 de octubre de 1997", esa es la fecha en la cual DRP asumió las operaciones. ¿Correcto? Esa es la fecha del CTA.

R: Sí.

P: "Doe Run Perú celebró un contrato técnico de gestión profesional con Doe Run Resources. De conformidad con este contrato, Doe Run Resources le ofreció a Doe Run Perú personal profesional y equipos para la realización de servicios técnicos de administración y profesionales durante el período que va del 23 de octubre de 97 al 8 de marzo de 1998".

R: Sí.

P: El monto acordado era de 3,8 millones de dólares. Si usted vio el contrato, en realidad, enumera toda una serie de servicios que DRRC suministrará, como, por ejemplo, gestión de riesgo, contabilidad, jurídico, recursos humanos, cosas típicas que las empresas de este tamaño necesitan. ¿Lo vio esto?

R: Vi el contrato en algún momento.

P: Sí, yo sé que usted no ha administrado una fundición, pero, ¿se ha desempeñado, por ejemplo, en una empresa privada, en una operación financiera de ese tipo?

R: Sí.

1

2

3

4

5

6

7

8

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

P: Entonces, no le sorprenderá que una empresa que emplea a millares de trabajadores necesite contar con servicios administrativos de gestión para manejar las relaciones entre las empresas, los servicios jurídicos, cosas por el estilo. Seguros, relaciones con el gobierno

R: Sí, las empresas lo necesitan pero me sorprendió que lograsen en 2004 llegar a estos -desactivar estos contratos sin la а que demandante indicase cómo reemplazaron estos contratos y también a partir del correo electrónico de Ana Corvalan. Si un banquero le está diciendo: no le vamos a dar un crédito porque usted canalizando dinero. Usted no ofrezca una explicación y que diga: no, no, estos son contratos verdaderos. sí Entonces, tengo

inquietudes sobre esto como lo dije en mi informe.

1

2

4

5

6

7

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

P: ¿Sabe usted cuál es el valor de los servicios que fueron ofrecidos en realidad?

R: No, pero sobre la base de las pruebas que hayan suministrado me parece que he visto, no lograron desaparecer sin valor dado que reemplazo. El señor Callahan habría mostrado habría mostrado a los banqueros DRP el en 0 correo electrónico, en el memorando e10 en correo electrónico a la demandada de la gestión, también se mencionan estos acuerdos como algunos que están canalizando la liquidez para sacarla de la empresa. Yo no estoy convencida de que hayan suministrado valor en especial donde -- como dijo la gerencia, no tenían empleados.

P: ¿Sabe usted quién le pagaba al señor Buckley y al señor Neil?

R: Según Buckley, DRM no tenía empleados según el testimonio que ofreció en otro caso.

P: ¿Tiene usted algún fundamento para disputar cuánto costaría brindar servicios de gestión,

administrativos precisos para operar una empresa como DRP?

R: Puedo ver los estados contables para ver cuáles serían esos montos, pero si esos servicios se dieron durante un período y después desaparecieron y el señor Callahan no indica cómo se reemplazaron esos servicios y después yo en los estados contables veo que las utilidades subieron esos años, en donde no hubo reemplazo, eso me hace pensar que esos acuerdos no eran tan útiles. El señor Callahan tuvo la oportunidad de presentar esa información, y no lo hizo.

P: Ciertamente hay otras explicaciones distintas de los pagos que se efectuaron para el financiamiento de este tipo de servicios. Hay servicios aparte de los administrativos y de los de gestión, alguien también tenía que vender el producto, ¿no? Así que habría gente de ventas, había comisiones. Esto se encuentra en los otros párrafos de esta nota. ¿Verdad?

R: En el 98, sí, pero en 2005 podían vender el producto aparentemente sin estos acuerdos. Y

estaban realizando las ventas como yo mostré en mi presentación. No parece haber ningún tipo de afectación de la falta de acuerdos en la operación de DRP.

P: Bueno, entonces, DRRC pagaba al señor Neil y, por supuesto, habían pagado estas cuestiones para DRP. ¿Consideró usted esto?

R: Bueno. Solamente hubiese considerado si el señor Callahan lo hubiese mencionado en su informe.

P: Sin hechos usted está arrojando dudas respecto si los servicios específicamente indicados en los estados financieros auditados se prestaron o no.

R: Estoy arrojando duda sobre la base de la información que presenté en mi informe. Los correos electrónicos intersocietarios, los comentarios de los banqueros, las declaraciones en las declaraciones juradas de que DRM no tenía empleados ni operaciones. Todo eso se basa en pruebas lo que yo digo. Si el señor Callahan en su informe hubiese dicho: estos acuerdos en 2005

1 2

4

6 7

5

9 10

11

12

14

13

15

16 17

18

19

20

21

22

fueron reemplazados por estos otros acuerdos, que brindaban los mismos servicios. Y si yo hubiese visto que los montos coincidían, eso hubiese constituido prueba, pero nunca lo hizo.

P: La prueba se encuentra en su propio análisis, señora. En su presentación, página 17, usted muestra los montos que van en baja de las transacciones entre partes relacionadas.

Sí. R:

P: Y el porcentaje de ventas netas que estas transacciones entre partes relacionadas tomaron, baja de 1998 a 2004.

R: Eso es incorrecto. No son ventas netas, es el resultado operativo de DRP así que usted no puede decir eso.

P: Quizás no fui claro yo en mi pregunta. Υo estaba comparando las comisiones de las partes relacionadas con las ventas netas. Cuando vamos año tras año, primero va a 4,5 y después llega a 1,4 por ciento de las ventas netas.

P: ¿Dónde ve usted esa información?

P: Vamos a los estados contables y vamos a ver

una comparación de 7 millones de dólares con el monto total de la venta de las empresas.

R: Esa comparación sí la hice en mi informe y no vi ningún tipo de correlación, lo incluí en mi presentación.

P: Pero, señora Kunsman, ¿no tiene sentido que los montos a la baja de las operaciones entre partes relacionadas puedan dar cuenta del hecho de que la empresa estaba comenzando sus operaciones y, por lo tanto, tenía que depender de estos elementos?

R: Si ese fue el caso, me sorprende que Callahan no lo haya mencionado en su informe.

P: Usted está especulando respecto de lo que cree son este tipo de comisiones, pero usted sabe que la empresa precisaba contar con los servicios indicados en los estados financieros. ¿Verdad?

R: No estoy especulando. Usted me preguntó otra cosa en su segunda parte de la pregunta.

P: Bueno, usted está especulando que los servicios que están indicados en las notas al pie de los estados contables no se estaban

proporcionando. ¿Verdad?

1

2

4

5

7

8

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

R: Estoy diciendo que esos servicios no parecen ser necesarios sobre la base de las pruebas que yo vi, y no vi ninguna prueba en contrario que haya brindado al señor Callahan cuando él pudo hacerlo.

la estoy siquiendo. Indíqueme qué No visto usted que DRP no precisaba pruebas ha ningún tipo de servicios técnicos de gestión o profesionales, recursos humanos, personal, jurídicos, seguros. Todos estos servicios que precisan las empresas. ¿Usted me está diciendo que esta empresa no precisaba ese tipo de servicios?

R: Hubiese precisado esos servicios, pero no estoy segura de que este contrato fuera necesario con esos servicios. DRP quizás los obtuvo de otros lugares porque cuando el contrato se venció los costos no aumentaron, no hubo ningún tipo de correlación con un aumento de costos en 2005. Los contratos se extinguieron y nada sucedió.

P: ¿Ha visto usted alguna prueba de que DRP no

hubiese podido pagar sus obligaciones tributarias hasta 2009?

R: Sé que tuvieron varias fiscalizaciones de la SUNAT, pero eso no es algo que examiné en detalle. No se me solicitó que lo hiciera, no se me solicitó que examina las cuestiones tributarias.

P: ¿Vio pruebas usted de que antes de 2009 DRP no hubiese podido pagarle a sus proveedores?

R: Reitero: no lo he visto, pero no es algo que analicé.

P: ¿Ha visto usted pruebas de que DRP no pudo pagar sus obligaciones, cualquiera de ellas antes de 2009?

R: No pudieron cumplir las obligaciones del PAMA, solicitaron prórrogas. Para 2006 no habían concluido los proyectos y supongo que no habían cumplido con los estándares de emisiones.

P: ¿Usted sabe que DRP gastó más en los proyectos de PAMA en 2007 y en 2008 que en todos los años anteriores combinados?

R: Sí, pero no tiene que ver con los montos de

inversión, sino que tiene que ver con la conclusión de los proyectos y tiene que ver con cumplir los estándares de emisión. Y, a esos DRP ya había dicho que precisaba efectos, concluir estos proyectos y el proyecto más importante era la planta de ácido sulfúrico. Así que lo que hayan gastado ellos, no importa. Uno tiene que concluir los proyectos y cumplir con los estándares de emisión.

P: ¿Ha visto usted hasta 2009 alguna queja del MEM de que ellos no habían hecho lo que tenían que hacer?

R: Bueno, si hubiesen hecho lo que tenían que hacer no hubiesen solicitado las prórrogas.

P: Pero las prórrogas se concedieron. ¿Verdad?

R: Sí.

1

2

4

5

7

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

P: En el PAMA original, el costo estimado de los nueve proyectos de mitigación que se le asignaron a Metaloroya eran más o menos de 107 millones.

R: Sí, es correcto.

P: ¿Sabía usted que debido a las

investigaciones y a la contratación de consultores por parte de DRP se determinó que ese costo en última instancia era tres veces mayor? Bueno, incluso en los estados contables que le mostré vimos que el costo en términos generales se prevería que sería de 481 millones.

R: Sí, una vez que comenzaron a implementar el proyecto de la planta de ácido sulfúrico se dieron cuenta que iba a costar mucho más de lo que se pensaba originalmente. No solamente Centromin, sino ellos mismos.

P: Usted no está disputando que en 2008 hubo una crisis financiera internacional. ¿Verdad?

R: No, no lo estoy haciendo.

P: ¿Fue real?

R: Sí lo fue.

P: Y afectó a muchas personas y a muchas empresas.

R: Absolutamente sí.

P: Usted no dice nada de esto en su presentación, pero usted entiende que el contrato en sí tiene una formulación específica en el

marco de la fuerza mayor en el caso de alteraciones económicas extraordinarias.

R: Sí, lo menciono en uno de mis informes.

P: La crisis financiera internacional fue una alteración económica extraordinaria. ¿Verdad?

R: Sí lo fue.

4

5

6

7

8

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

P: No tengo más preguntas.

Muchas gracias, señora Kunsman.

R: Gracias a usted.

PRESIDENTE SIMMA (Interpretado del inglés): Muchas gracias, señor Fogler.

Le doy la palabra al señor Vaca para el segundo interrogatorio.

SEÑOR VACA (Interpretado del inglés): Muchas gracias, señor presidente. Cinco minutos le pido simplemente para reflexionar en cuanto a las preguntas que voy a formular. Un momento.

(Pausa.)

PRESIDENTE SIMMA (Interpretado del inglés): Vamos a reanudar.

Señor Vaca, tiene usted la palabra para el segundo interrogatorio de la señora Kunsman.

SEÑOR VACA (Interpretado del inglés): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Kunsman: se le exhibieron uno de los estados contables auditados de DRP. ¿Usted sabe qué es lo que opinó el señor Callahan respecto de esos estados contables auditados?

SEÑORA KUNSMAN SANTOS (Interpretado del inglés): Que muestran cuánto había gastado DRP en ciertos momentos. Él opinó sobre muchas cosas.

P: ¿Recuerda usted si él tenía alguna opinión negativa respecto de los propios estados contables auditados de DRP?

R: No.

P: Vamos a colocar en pantalla el informe del señor Callahan.

Vamos a la página 18 del PDF y concentrémonos en el párrafo 55. Hay una oración allí que comienza diciendo: "Al igual que el PAMA actual..." ¿Esto refresca su memoria respecto a lo que dijo el señor Callahan en cuanto a los propios estados contables de DRP?

R: Sí, dijo que eran incorrectos.

P: Usted mencionó que KPMG es una empresa contable de gran reputación. ¿KPMG hace un análisis forense de los aspectos financieros de la empresa cuando los estados contables de una empresa contrata a KPMG?

SEÑOR FOGLER (Interpretado del inglés): Un momento. Esto no es lo que dice ese párrafo. Esto se refiere a las declaraciones de registro de DRRC. Esto es totalmente distinto a los estados contables de DRP.

SEÑOR VACA (Interpretado del inglés): Señor presidente: si me permite responder.

PRESIDENTE SIMMA (Interpretado del inglés):
Adelante.

SEÑOR VACA (Interpretado del inglés): La oración dice: "Las notas en los estados contables auditados de DRP", así que eso es lo que decía el señor Callahan. Y dice que las revelaciones de información eran incongruentes. Esta es la información que tenía el señor Callahan respecto de los estados contables de

1 DRP.

2

4

5

6

7

8

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

Si me permite continuar, por favor.

PRESIDENTE SIMMA (Interpretado del inglés): Sí, adelante.

SEÑOR VACA (Interpretado del inglés): Gracias.

Volvamos a la pregunta que le formulé, señora Kunsman. ¿Cuál es la diferencia que existe entre una auditoría financiera y una auditoría forense financiera?

SEÑORA KUNSMAN SANTOS (Interpretado del En una auditoría financiera inglés): para los estados contables auditados se toman muestras pequeñas de ciertas cuentas y uno se asegura de la empresa esté siguiendo ciertos que procedimientos que se basan que una lista de auditores. preguntas que tienen los Es นท proceso. No se verifica absolutamente todo lo que se verifica en una auditoría forense. En ese caso, uno tiene un alcance muy específico, uno va mucho más en profundidad a efectos de cumplir con el alcance de esa auditoría forense que uno se ha

trazado.

P: Bien. Vamos a hablar ahora de los acuerdos intersocietarios. Cambiemos un poquito de tema.

Se le exhibió a usted una diapositiva que tenía una declaración de los abogados de la demandante en el alegato de apertura, donde se decía que Renco había sacado utilidades de DRP.

R: Sí.

P: Usted estuvo aquí durante el interrogatorio del señor Buckley. Al señor Buckley se le exhibió un memorando, el R-85. En ese memorando se mostraba una expresión del señor Buckley al gerente General de Doe Run Corporation, el señor Zelms.

¿Usted sabe si el señor Buckley insistió que alguien en particular recibiera el mensaje relativo a la crisis de liquidación a la que se estaba enfrentando DRP?

R: Sí, creo que hubiese sido el jefe de Renco.

P: ¿Quién era esa persona?

R: No lo recuerdo.

P: ¿El señor Rennert?

R: Sí.

P: Tenemos más preguntas en cuanto a estos acuerdos intersocietarios. Vamos a ir al R-79. Perdón, el R-89. En la página 4, veremos aquí un correo electrónico de Eric Peitz de DRP, empleado de DRP, a Bruce Neil, presidente y gerente General en aquel momento de la empresa.

Lea por favor el segundo número 3, debería ser 4 pero bueno, hay un segundo número 3. E indíqueme qué le sugiere esta formulación en cuanto a los efectos de los pagos intersocietarios frente a DRP.

R: Sí, justamente yo me refería a esto cuando declaré e hice referencia a Eric Peitz.

Para completar los proyectos del PAMA, se requerirá una (infusión) de capital de por lo menos 15 millones. Los sponsors solamente invirtieron 2 millones en DRP. Y DRP mandó 125 millones a Estados Unidos en un período de seis años. Por lo tanto, hay que gestionar las expectativas.

Esto nos muestra que estos préstamos

intersocietarios simplemente se veían como transferencias a las empresas hacia arriba. No se describen como costos necesarios, sino como algo que es de carácter superfluo. Esto tuvo un gran impacto en la liquidez de la empresa.

- P: Continuemos con este tema de los acuerdos intersocietarios. Vamos a ir ahora al R-76. También usted hizo referencia a este documento en su contrainterrogatorio.
- R: Sí, se trata de una declaración jurada. ¿Verdad?
- P: ¿Quiere explicarle al Tribunal de qué se trata esta declaración jurada?
- R: Es una declaración jurada del señor Buckley.
- P: Le voy a mostrar la segunda página de este PDF.
- Y vamos a ver las páginas 33 y 34. Lea, por favor, la pregunta que comienza diciendo: "Okay."
- R: Este es el documento al que yo hacía referencia cuando en mi testimonio hablaba de una

declaración jurada. Se trata de esta misma.

P: Bien. ¿Algunos de los acuerdos intersocietarios se realizaron con Doe Run Mining?

R: Correcto.

P: Después de ver esta parte de la declaración jurada de Kenneth Buckley, me gustaría saber qué es lo que le sugiere esta información en cuanto a la importancia o necesidad que tenían estos acuerdos intrasocietarios que se celebraron con DRP, en donde DRP le pagó millones de dólares a DRM.

R: Sí, en este intercambio -- bueno, a ver, dice que él tenía la posición de gerente general de la empresa Doe Run Mining. "¿Es correcto?; y la respuesta es sí; "no sé por qué fue eso, porque yo no hacía nada para Doe Run Mining, solamente era el gerente general de la empresa". Eso ya me dice un poco respecto de que esto era una empresa ficta. "DRM no tenía ningún tipo de operación que estaba separada"; "No, no tenían operaciones, absolutamente no las tenían";

pregunta: "Entonces no tenían operaciones"; "Entonces no sé qué servicios estaban brindando", como dijo el señor Bluckey. Después dice: "Bueno, usted no tenía personal que le reportaba a usted cuando era gerente de DRM"; "no".

Entonces, de este intercambio me parece que DRM no hacía nada, no brindaba ningún tipo de servicio y yo señalé esto y el señor Callahan no lo disputó.

P: Gracias, señora Kunsman. Solamente tengo una pregunta adicional y creo que después podemos ya todos volver a nuestras casas o a donde sea.

Se le preguntó sobre la crisis financiera mundial. En su opinión, ¿cómo Doe Run Perú se preparó para abordar esta crisis en comparación con otras empresas del sector?

R: Doe Run Perú se preparó de manera terrible, entró a la crisis financiera con problemas de liquidez ya, problemas con el acceso al financiamiento, problemas con la no implantación de los proyectos en el PAMA. Entonces se encontraba en una posición muy mala y cuando se

me preguntó si la crisis financiera -no recuerdo exactamente- era un evento de fuerza mayor, no soy abogada, pero no sé si en relación con el contrato se lo vería de esa manera. Quiero dejar en claro que no estoy interpretando el contrato diciendo que esta crisis financiera mundial constituiría una fuerza mayor, no lo sé.

Pero DRP, al llegar a la crisis, llegó a la crisis de una manera muy deficiente.

P: Gracias, señora Kunsman.

Miembros del Tribunal: no tenemos preguntas adicionales.

PRESIDENTE SIMMA (Interpretado del inglés):
Muchas gracias, señor Vaca.

Con esto llegamos a las preguntas del Tribunal.

Yo tengo un par de preguntas.

SEÑORA KUNSMAN SANTOS (Interpretado del inglés): Bien.

PRESIDENTE SIMMA (Interpretado del inglés): Cuando usted se fija en la página 10 de su presentación se está fijando en las cifras sobre

el costo, los gastos para la modernización y la mitigación y también menciona o hace hincapié en que estas cifras, en realidad, disminuían de manera marcada.

Mi pregunta es: ¿tiene usted idea de por qué es así? Soy alemán, sé que estas cifras siempre van a subir de manera constante, por lo menos también en lo que hace a los costos de la (marina) de los Estados Unidos siempre van hacia el alza, pero me fascina ver maquinarias, equipos, complejos. Tienen nombres como, por ejemplo, imperial, cosas por el estilo, por lo general son personalizados, por ejemplo, John Deere en lo que hace a los tractores.

¿Dónde se construye esto? ¿Se construyó en Perú, se importó al país? Y después si me pudiese decir, tal vez podríamos concluir en lo que hace a los costos, ¿podría explicar por qué el costo de estas cosas bajó tanto?

SEÑORA KUNSMAN SANTOS (Interpretado del inglés): Según entiendo, no queda totalmente en claro si en la primera, en la segunda, y en la

1

2

4

5

7

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

tercera revisión esos proyectos de modernización están totalmente incluidos. Entonces, también entiendo a partir de lo dicho por Perú y de lo que dijeron los abogados, que en algún momento DRP recibió un informe en el cual se indicaba que necesitaban modernizar los no circuitos construir las plantas de ácido sulfúrico como pensaban que lo tenían que hacer, pero después de que comenzaron a analizar el proyecto de ácido sulfúrico dijeron: "No, no es así, tenemos realidad que trabajar en estos circuitos antes de poder utilizar e instalar las plantas de ácido sulfúrico." Tenía que ver con haber recibido el asesoramiento incorrecto del ingeniero que habían contratado.

PRESIDENTE SIMMA (Interpretado del inglés): En un PAMA, por ejemplo, si usted se fija en las cifras que se prevén o que se prescriben en el PAMA, estas cifras son bastante específicas. 55,1 millones, son precisas en cuanto a centenares de miles de dólares. ¿Estas cifras siempre se establecen altas, de manera que en la

implantación de un PAMA estas cifras no solamente sean eliminadas con los aumentos?

1

2

4

5

7

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

SEÑORA KUNSMAN (Interpretado del SANTOS inglés): No, por lo general, es al contrario. En el PAMA los ocho proyectos que fueron finalizaos tenían una estimación de 17 millones, pero realizaron por 67 millones. Incluso para estos proyectos la estimación era bastante baja en el PAMA original, simplemente tenía que ver -- creo que fue Daniel Flores -no recuerdo el nombre del consultor- que dijo que podrían evitar tal vez tener ciertos equipos, pero después de analizarlo con cuidado y comenzar con las plantas de ácido sulfúrico, dijeron: "No, tenemos que volver nuestros supuestos originales", y esto es lo que usted ve al final.

PRESIDENTE SIMMA (Interpretado del inglés): En la segunda parte de esta pregunta, detrás de esta cifra quizás está la instalación, en varios casos, de equipos modernos, reemplazo de equipos. Entonces lo que le pregunté es sobre los equipos personalizados. Tal vez usted no esté al tanto.

SEÑORA KUNSMAN SANTOS (Interpretado del inglés): No.

PRESIDENTE SIMMA (Interpretado del inglés): Yo veo al señor Weiss que está realizando algún movimiento corporal. Señor Pearsall, ¿el señor Weiss podría responder a esta pregunta? Es una cuestión técnica. Hemos escuchado ya durante todo el caso que se hable de estas máquinas. Algunas veces son importantes.

SEÑOR PEARSALL (Interpretado del inglés): Ya lo conocimos al señor Weiss y seguramente el señor Weiss le dará la respuesta que usted necesita.

SEÑOR WEISS (Interpretado del inglés): ¿Me repite la pregunta?

PRESIDENTE SIMMA (Interpretado del inglés): Estas son preguntas que son producto de la ignorancia y la fascinación con cosas técnicas de las que no entiendo nada.

SEÑOR WEISS (Interpretado del inglés): Tal vez la respuesta sea igualmente ignorante.

PRESIDENTE SIMMA (Interpretado del inglés):

Teníamos fotografías de la cámara de filtración, etcétera, pero lo más importante, que costaba algo de más de 100 millones de dólares. Le pregunto dónde se producían estas cosas: ¿se importaban al Perú, de los Estados Unidos, Europa, de dónde provenían?

SEÑOR WEISS (Interpretado del inglés):
Honestamente no sé la respuesta a esa pregunta.
Lo único que le puedo decir es que ambos peritos
le dirán -- y el señor Dobbelaere acordó que
logísticamente encontrarse en el altiplano tornó
un tanto difícil obtener los productos, las
herramientas, las máquinas, cumplir con el
contrato.

PRESIDENTE SIMMA (Interpretado del inglés):
Muy bien. Gracias. Esa es la respuesta. La otra
pregunta...

(Pausa.)

PRESIDENTE SIMMA (Interpretado del inglés):
Gracias a usted. Entonces, mi pregunta es la siguiente, esta es una pregunta que tiene que ver con lo que se llama "transacciones entre empresas

1

2

4

5

6

7

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

afiliadas" o "pagos entre sociedades afiliadas" que de alguna manera fue realmente fascinante, menos. Mi pregunta es mí al si esta transacción compleja, por así decirlo, este ida y vuelta, es algo que usted ve con frecuencia en circunstancias similares y es algo que se debe admirar simplemente, o es algo que la tornaría sospechosa, o es algo que se -- que para persona común se torna difícil, pero es algo que se hace con astucia.

SEÑORA KUNSMAN SANTOS (Interpretado del inglés): No, no son típicas en la financiación de proyectos. Me parecen muy atípicas y no es algo que se deba admirar, no.

PRESIDENTE SIMMA (Interpretado del inglés):
Muy bien. Muchas gracias.

Con esto, hemos concluido su interrogatorio. Muchísimas gracias, señora Kunsman por haber comparecido. Queda usted liberada.

# ASUNTOS DE PROCEDIMIENTO

PRESIDENTE SIMMA (Interpretado del inglés): Son las 12 y 11. ¿Cuáles son los planes?

Permítanme preguntar a las partes.

SEÑOR PEARSALL (Interpretado del inglés): Las partes han comenzado y estamos de acuerdo, creo, con que vamos a comenzar el cierre mañana a las 10 de la mañana si esto todavía es aceptable.

PRESIDENTE SIMMA (Interpretado del inglés): ¿Mañana?

SEÑOR PEARSALL (Interpretado del inglés): Sí.

SEÑOR FOGLER (Interpretado del inglés): Yo

prefería comenzar un poquito antes. 9:30 si les

parece, porque creo que podríamos terminar gran

parte por la mañana.

SEÑOR PEARSALL (Interpretado del inglés): 9 y 30 es aceptable.

PRESIDENTE SIMMA (Interpretado del inglés): ¿Qué es lo que quieren que haga? Cuanto más tarde mejor, pero es una elección personal.

SEÑOR PEARSALL (Interpretado del inglés): ¿Por qué no lo hacemos a las 9 y 30 porque nunca sabemos cómo estas cosas van a evolucionar? El señor Schiffer y el señor Fogler van a comenzar. Y el único otro punto que tiene que ver con el

1

2

4

5

7

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

pregunto, dado que tenemos cierto orden es me tiempo, si nos pudiesen aclarar un poquito cuándo el Tribunal desea que respondamos a las preguntas que aún escritas no hemos visto. También reconociendo el cronograma que tiene el señor Schiffer en lo que hace al juicio, nos gustaría puede decir cuándo vamos saber si usted nos estas preguntas y podemos responder а tener preguntas adicionales según 10 usted que me responda.

PRESIDENTE SIMMA (Interpretado del inglés): ¿Martin? Permítame escuchar a la otra parte.

SEÑOR SCHIFFER (Interpretado del inglés): de comprometerme con un cronograma qustaría ver las preguntas. Si es una pregunta, es una pregunta es una cosa, si hay 20 preguntas, la situación es diferente. Y también necesitaremos tiempo para la transcripción final, porque lo que hemos hecho es recibir borradores y los finales están llegando, son muy rápidos, sí, pero todavía necesitamos esas transcripciones finales y también necesito -- yo soy número 2 en

el expediente, y tengo que culminar con ese juicio, me va a llevar dos semanas.

¿Por qué no dejamos de lado esta conversación hasta escuchar cuáles son las preguntas? Y luego el señor Pearsall puede conversar conmigo y si llegamos a un acuerdo con el plazo que es aceptable para para el Tribunal, fantástico, pero si no, dependemos de ustedes.

PRESIDENTE SIMMA (Interpretado del inglés):
Yo creo que esto es todo lo que necesitamos saber
por el momento.

SEÑOR PEARSALL (Interpretado del inglés): Claro, podemos esperar hasta ver las preguntas del Tribunal y después hablar.

En lo que hace a las transcripciones, en casos anteriores yo no había entendido que no podíamos utilizar transcripciones no editadas, pero simplemente quiero decir esto. Por lo general, los no editados están bien en lo que hace a los argumentos de cierre.

El Tribunal nos hará preguntas que desea que abordemos en el cierre más allá de las preguntas

que ya formuló en el curso de las últimas dos semanas o tenemos la libertad de presentarle lo que nosotros creemos que son los aspectos más destacados de estas dos semanas últimas -- de estas dos semanas muy informativas.

SEÑOR SCHIFFER (Interpretado del inglés): Bueno, yo, por lo general, no llamo a los problemas, pero, bueno. Era una broma.

Por supuesto, si el Tribunal nos quiere hacer preguntas ahora, nosotros las abordaremos en nuestro cierre. Creí que las íbamos a recibir al final.

PRESIDENTE SIMMA (Interpretado del inglés):
No, no van a recibir una lista de preguntas para abordar mañana en los argumentos de cierre. Creo que el plan es elaborar una lista de preguntas que van a ser estructuradas, directas y que son observaciones que deberán ser abordadas en los escritos postaudiencia. Los escritos postaudiencia que el Tribunal realmente necesita y anhela tener.

SEÑOR PEARSALL (Interpretado del inglés): Muy

bien. Y sobre la base de las preguntas tal vez tengamos comentarios sobre la extensión y el momento oportuno.

PRESIDENTE SIMMA (Interpretado del inglés): Sí, me parece que se puede hacer mañana al final, pero lo podemos hacer ahora, si quieren, dado que tenemos algo de tiempo.

Creo que lo vamos a considerar entre nosotros. Lo podemos hablar durante el almuerzo, nosotros no tenemos juicio la semana que viene, pero sí vamos a tener personas que van a regresar a su punto de origen por todo el mundo.

SEÑOR PEARSALL (Interpretado del inglés): Y la última pregunta para mí y luego liberaré a todos, en lo que hace al tiempo, ¿tenemos dos horas y media mañana?

SECRETARIO DOE (Interpretado del inglés): Sí, ambos tienen dos horas y media, el máximo, para el cierre mañana.

PRESIDENTE SIMMA (Interpretado del inglés):
Muy bien. Esto es suficiente. Les deseo un buen
almuerzo, buena preparación, los veo mañana a las

9 y 30.

(Es la hora 12:19)

www.dresteno.com.ar 5411-4957-0083

# CERTIFICADO DE LA ESTENOTIPISTA DEL TRIBUNAL

Quien suscribe, María Eliana Da Silva, Taquígrafa Parlamentaria, estenógrafa del Tribunal, dejo constancia por el presente de que las actuaciones precedentes fueron registradas estenográficamente por mí y luego transcriptas mediante transcripción asistida por computadora bajo mi dirección y supervisión y que la transcripción precedente es un registro fiel y exacto de las actuaciones.

Asimismo dejo constancia de que no soy asesora letrada, empleada ni estoy vinculada a ninguna de las partes involucradas en este procedimiento, como tampoco tengo intereses financieros o de otro tipo en el resultado de la diferencia planteada entre las partes.

María Eliana Da Silva, Taquígrafa Parlamentaria
D-R Esteno

<u>www.dresteno.com.ar</u> 5411-4957-0083